



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 21 de septiembre de 2017
Hora: 09:05 – 12:25
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
José Luis de Valle Duque
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 09:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2017.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

No habiendo nada más que comentar se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 30 de junio de 2017.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

José Luis de Valle Duque, EAJ-PNV (1), Alazne Lafragua Ureta, EHBildu (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

El Alcalde: Antes de nada, una moción conjunta que se ha presentado de los grupos municipales EH Bildu y PNV, es sobre la situación actual en Cataluña. Entonces se ha presentado hoy y primero votar la inclusión en el orden del día para su tratamiento posterior.

En contra:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Ninguno.



Votos a favor:
Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Alazne Lafragua Ureta y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);
Queda aprobada su inclusión.

2.- Aprobar la Cuenta General.

El Alcalde: ya está informada favorablemente por la comisión especial de cuentas. Ha cumplido el periodo de publicación en boletín para presentación de reclamaciones, sin que haya habido, y ahora ya procede la aprobación en Pleno de la cuenta General del ejercicio 2016. ¿Queréis comentar algo? Pues procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Queda aprobada.

3.- Aprobar el expediente de contratación y Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Artziniega.

El Alcalde: ya se ha dictaminado favorablemente. Voy a dar lectura al acuerdo.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 2017

Visto que con fecha 19 de junio de 2017 se detectó la necesidad de realizar la contratación de los servicios de redacción y asesoramiento municipal para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana y de los documentos relativos al procedimiento de EAE.

Visto que dadas las características del servicio se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 19 de junio de 2017 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 21 de junio de 2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2017, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.



Visto que con fecha 22 de junio de 2017, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 22 de junio de 2017, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable siendo procedente la aprobación por el Pleno de conformidad con la Disposición Adicional Segunda y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, al suponer el contrato más del 10% de los recursos ordinarios de la Corporación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, la Comisión informativa de territorio celebrada el día 23 de junio de 2017, propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de redacción y asesoramiento municipal para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana y de los documentos relativos al procedimiento de EAE.

SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de 233.209,97 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida presupuestaria 151.642.001 del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año en curso y siguientes.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de servicios de redacción y asesoramiento municipal para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana y de los documentos relativos al procedimiento de EAE, por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de TREINTA DIAS HABILES, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.”



Arkaitz San José Martínez: nosotros en cuanto a la redacción de los pliegos tal y como se aprueban hoy no tenemos ninguna consideración, ya que entendemos que nuestras mayores preocupaciones iban sobre todo porque se incluyese de una forma adecuada el plan de participación ciudadana, para que vecinos y vecinas puedan hacer sus aportaciones. Creemos que eso queda reflejado. Lo llevaremos a la propuesta más específica que hagan las empresas, o más en concreto a la empresa a la que se le adjudique, también las cuestiones de género y demás, pero bueno, ahí ha trabajado la técnica de la Cuadrilla, pero a la vez que hacíamos una serie de aportaciones que entendemos que sí que se han recogido, también hacíamos una serie de preguntas que quizás no tienen que ver tanto con este trámite como con el reto que supone aprobar un planeamiento nuevo. En ese sentido simplemente y como consideramos que no se ha respondido a las preguntas que hacíamos, pues volverlas a plantear en el Pleno. Y leo textualmente el documento al que le dimos entrada en el Registro: "Según lo que tenemos entendido en el momento en el que se inicia un proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana queda en suspenso todo lo relativo al planeamiento municipal, pero ¿desde qué momento? ¿Desde la aprobación de los pliegos o solo una vez que se lleva a cabo la aprobación inicial de PGOU?" Es decir, ¿desde hoy o desde la aprobación inicial?

El Alcalde: eso lo tratamos en la comisión.

Arkaitz: algunas cosas sí. ¿En qué situación quedarían las revisiones de Normas Subsidiarias que están sin aprobar? En el Pleno y al menos en dos ocasiones se ha planteado la posibilidad de reducir impuestos sobre parcelas urbanizables que se prevé que no se urbanice, se les ha dicho a las personas que así lo han planteado que se va a abordar, pero de momento no se ha abordado de ninguna manera. También el Planeamiento Vigente establece unos horizontes de desarrollo que no se van a cumplir, por tanto, si hacemos una buena revisión, o al menos como nosotros entendemos que habría que adecuarlo a lo que va a ser la evolución futura del municipio, habría que cambiar algunas clasificaciones de suelo, de forma que derechos adquiridos con la última revisión del Plan General podrían verse minimizados. ¿Qué tipo de implicaciones legales y económicas tendría cambiar la clasificación, por ejemplo, de un suelo que ha sido urbanizable, volverlo a no urbanizable? Hacíamos también referencia a la importancia de la participación, pero bueno, eso luego veremos cómo se aplica, desde luego en los Pliegos sí que viene recogido un mínimo de reuniones y demás. Y luego también hay una cuestión que es que las Directrices de ordenación del Territorio del País Vasco marcan que Artziniega debe tener una vocación de 2ª residencia. Puede ser que desde los Gobiernos Autonómicos les parezca que eso es algo oportuno, pero no necesariamente tiene que ser algo que tengamos que asumir nosotros y nosotras. En ese sentido también, ¿qué grado de fidelidad tenemos que tener con esas directrices que dicen que lo mejor para Artziniega es desarrollarse como un espacio vocacional de segunda residencia?

El Alcalde: bueno, son temas que se trataron en comisión. En concreto el de la aplicación, el de la reducción del Ibi en el caso de las parcelas, ya se dijo que ya se ha hecho la consulta con Diputación y no se puede establecer un tipo diferenciado. En todo caso lo que será es una valoración catastral diferente y eso es competencia de Diputación, no es competencia del Ayuntamiento. No se pueden establecer tipos diferentes. Otra, ¿cuál es la situación de las modificaciones actuales de Normas? Pues es una cuestión casi más técnica, pero entiendo que siguen adelante en tanto en cuanto la Norma sigue en vigor. ¿Cuándo entra la suspensión de licencias? Pues en la aprobación inicial. Y luego después en cuando a lo establecido en las Directrices de la Ordenación del Territorio, pues mira, te diré que nosotros, el Ayuntamiento aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana, pero luego tiene que pasar muchos filtros. Tiene que pasar por la COPU, y luego después el que aprueba definitivamente es la Diputación Foral. Es decir, que aunque el Plan General de Ordenación Urbana lo apruebe el Ayuntamiento para Artziniega, después también participan otras entidades que también tienen cosas que decir, y que en muchos casos son vinculantes. Entonces pues bueno, eso es. Lo que salga, pues lo que salga del proceso de participación y lo que salga de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.

Arkaitz San José Martínez: sí, pero esa serie de límites también habrá que tenerlas claras a la hora de empezar a movilizar a la ciudadanía. Es decir, si nosotros apostamos por la industria,



o por el turismo, y luego nos dicen que tenemos que ser segunda residencia y que nos lo comamos con patatas, la gente, bueno es un debate que...

El Alcalde: eso es algo que hay que abordar en la redacción del Plan. ¿Algo más? Procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

4.-Aprobar el incremento retributivo del 1% para el ejercicio 2017.

"Dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Especial de Cuentas celebrada el día 13 de setiembre de 2017.

Asunto: Incremento retributivo del 1%, ejercicio 2017

El pasado día 28 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Dicha Ley en su Título Tercero, referido a los Gastos de Personal, dispone en su artículo 18.2 lo siguiente: "En el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo"

EUDEL, mediante escrito enviado el 17 de julio de 2017 (entrada 1956), comunica que en sesión de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de julio de 2017, analizó el citado artículo 18.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y recomienda a los Ayuntamientos Vascos aprobar el incremento retributivo indicado.

*En base a lo expuesto, esta Comisión informativa de Organización y especial de Cuentas propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:***

PRIMERO.- *Incrementar para el ejercicio 2017, las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Artziniega, un 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, todo ello de conformidad con la posibilidad recogida en el artículo 18. Dos, de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, con efectos desde el 1 de enero de 2017. Exp: 2286."*

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta,



Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

5.-Aprobar la cuarta y quinta certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para ubicar el centro juvenil municipal.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2017.

Asunto.- Aprobar la cuarta y quinta certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para Centro juvenil

Vista la factura número 037/17 presentada con fecha 14 de junio de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la cuarta certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 75.056,11 euros.

Vista la factura número 44/17 presentada con fecha 19 de julio de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la quinta certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 35.891,09 euros.

RESULTANDO que los trabajos se adjudicaron a la empresa INDENORT P.V S.L. mediante acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2017, por importe de 175.333,30 euros y 36.819,99 de IVA, haciendo un total de 212.153,29 euros.

RESULTANDO que por el Arquitecto municipal, con fecha 13 de junio de 2016 se emitió informe favorable a la aprobación del Proyecto presentado el 8 de mayo de 2016 y registro nº 1399, subrayando que la intervención está sujeta a control arqueológico.

CONSIDERANDO que D. Emilio Belón, Director de la obra ha emitido con fecha 6 de junio de 2017, informe de la cuarta certificación, con el siguiente contenido:

“...Esta se ha ejecutado correctamente y siguiendo las directrices de la documentación gráfica y la dirección técnica abajo firmante, las partidas que se detallan a continuación y que ascienden a la cantidad de: Setenta y cinco mil cincuenta y seis euros con once céntimos de euro.

Comprobado en obra que los resultados cumplen los requisitos establecidos en la documentación del Proyecto de Ejecución aportado por el arquitecto, se desglosan a continuación los costos que se derivan de las partidas enunciadas a continuación, para el abono al contratista por parte del promotor de la obra.

Han surgido incrementos en esta certificación en las partidas que a continuación se enumeran, respecto a las mediciones del Proyecto original.

Partida 01.08. aumento de m2 andamio necesario para ejecutar el cubrición.

Partida 05.02. aumento de m2 de enfoscado previo alicatado.

Partida 05.04. exceso de medición de lucido de yeso necesario.

Partida 15.02. aumento de los contenedores de escombros obtenidos de demoliciones”.

CONSIDERANDO que D. Emilio Belón, Director de la obra ha emitido con fecha 19 de julio de 2017, informe de la quinta certificación, con el siguiente contenido:

“...Esta se ha ejecutado correctamente y siguiendo las directrices de la documentación gráfica y la dirección técnica abajo firmante, las partidas que se detallan a continuación y que ascienden a la cantidad de: Treinta y cinco mil ochocientos noventa y un euros con nueve céntimos de euro.



Comprobado en obra que los resultados cumplen los requisitos establecidos en la documentación del Proyecto de Ejecución aportado por el arquitecto, se desglosan a continuación los costos que se derivan de las partidas enunciadas a continuación, para el abono al contratista por parte del promotor de la obra.

Han surgido incrementos en esta certificación en las partidas que a continuación se enumeran, respecto a las mediciones del Proyecto original.

Partida 01.11. incremento de Ud de Gestión de Residuos.

Partida 02.07. incremento de medición de Kg de estructura principal.

Partida 02.08. incremento de medición de Kg de estructura secundaria.

Partida 04.02. incremento de medición de m2 de fábrica de ladrillo hueco doble.

Partida 04.03. incremento de medición de tabiquería de pladur por una cara.

Partida 04.06. incremento de medición de kg de placas de acero auxiliares en cierre caja ascensor.

Partida 05.04. incremento de medición de lucido de perliescayola en paredes.

*En base a lo expuesto, La Comisión informativa de Territorio celebrada el día 13 de setiembre, por unanimidad, previa presentación de la valoración económica de los incrementos propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

Primero.- *Aprobar la cuarta certificación de obra y sus incrementos, así como la factura número 037/17 presentada con fecha 14 de junio de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la cuarta certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 75.056,11 euros.*

Segundo.- *Aprobar la quinta certificación de obra y sus incrementos, así como la factura número 044/17 presentada con fecha 19 de julio de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la quinta certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 35.891,09 euros."*

Tercero.- *Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, a fin de que sea tramitada la subvención concedida dentro del Plan Foral de Obras Servicios, expte: 16/10125-P."*

Unai Gotxi Kastrexana: Yo, respecto a la cuarta certificación, que es la que incluye la obra del tejado quería preguntarte, te comenté en la última comisión de junio, que, visto desde fuera una vez retirado el andamiaje se veía el tejado, los acabados no eran muy adecuados, por decirlo de alguna manera, al valor histórico que tiene el edificio, más en el casco histórico, y que también dejó al descubierto una mancha de lo que parece polvo de teja en la fachada, y que no se había retirado ya una vez retirado el andamio. Quería saber si se sabe algo sobre este tema que me dijiste que ibas a trasladar al jefe de obra.

El Alcalde: una vez ya retirado el andamio será difícil, pero bueno, lo trasladamos.

Unai Gotxi Kastrexana: se prevé algún tipo de retención de fianza o lo que sea para poder subsanar este error aunque sea.

El Alcalde: en el momento de la certificación final habrá que verlo.

Unai Gotxi Kastrexana: porque lo del tejado complicado.

Inmaculada Vivanco Retes: de todas formas Unai, lo que comentaste en la comisión de las terminaciones de las juntas de las aguas del tejado que estaban terminados como tapados, yo me he fijado y terminan con una especie de pieza que es como una concha.

Unai Gotxi Kastrexana: si, si, la terminación está. La diferencia es si miras los tejados de al lado, sobre todo el de las monjas, quedan más escondido. En el Ayuntamiento viejo queda más a la vista. Aparte de que uno de los tirantes, o no sé, una cumbre, o no sé cómo llamarlo,



que sube hacia el centro, si se nota que el tejado que va por ahí está un poco hundido. Que puede que no repercuta en nada a la obra, lo único que siendo el Ayuntamiento Viejo un edificio histórico, en el Casco además, pues queda un poco chapucero.

Inmaculada Vivanco Retes: yo no sé, yo me estuve fijando también y creo que es según la perspectiva desde donde mires.

Unai Gotxi Kastrexana: si no te fijas no lo ves, pero si es verdad que es un edificio que hay que cuidar un poquito la estética.

Jose Luis de Valle Duque: hay técnicos municipales, que vayan a visitar aquello.

Unai Gotxi Kastrexana: y yo que se valore.

Jose Luis de Valle Duque: desde arriba quiero decir, por si no lo han visto. Lo que tú has visto igual no lo han visto los técnicos.

Unai Gotxi Kastrexana: se ve desde la calle.

Jose Luis de Valle Duque: ya, pero puede ser.

El Alcalde: el director de obra si lo ha visto.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo sí que tengo una cosa lñigo, yo voy a votar a favor, en la comisión dije que me abstendría. Ha llegado el informe técnico con la valoración de los incrementos, pero si que pido a esta Alcaldía que los informes se nos presenten en tiempo y forma en las comisiones correspondientes. No puede ser que ayer a la tarde me envíes el informe técnico y hoy me pidas antes de entrar que a ver qué voy a hacer. Voy a aprobarlo pero por favor te pido, una vez más, reitero eso a esta Alcaldía, que se nos presenten los informes con el espacio suficiente para poder leerlos con tranquilidad, analizarlos, y poder venir aquí a este Pleno y dar un voto con calidad.

El Alcalde: bien, pero es verdad que había un informe ya del redactor, con el informe de las variaciones. En la comisión se pidió una ampliación, se pidió una cuantificación de esas ampliaciones que aparecían globalmente en las certificaciones, y lo entregó el lunes, el lunes creo que lo entregó.

Joseba Elejalde Ribacoba: una cosa es que en la comisión se estudie, se valore, se pida más información porque entendamos los grupos que la información que se nos está dando no sirve para valorar la toma de una decisión. Y si ese informe no está en tiempo y forma de la ejecución del Pleno, pues se deja para el Pleno siguiente, o se nos da información con las 48 horas que marca el Reglamento. Porque es que nos encontramos en muchas ocasiones con que llegamos aquí y nos dais el papel aquí, y tenemos que estar leyéndolo justo antes del punto a analizar, o como ayer, que nos lo mandáis por mail y nos hacéis una llamada de teléfono pidiéndonos a ver qué es lo que vamos a hacer para actuar de una manera o actuar de otra. Yo creo que al final tenemos tiempo suficiente para hacer las cosas bien y simplemente que la Alcaldía lo tenga en cuenta. Y que el próximo día no nos encontremos con esta situación.

El Alcalde: ya lo vamos a tener en cuenta, pero luego también decirte que estas certificaciones que se aprueban por Pleno, que están financiadas con cargo al Plan Foral y que exige aprobación por Pleno, luego también la ley de contratos establece la obligación del pago en un determinado plazo desde la aprobación de la certificación. Y las certificaciones están ahí metidas con el visto bueno del Director de Obra.

Joseba Vivanco Retes: nosotros, aparte de lo que ha comentado Unai, nuestro grupo se va a abstener en la aprobación de la certificación, en principio no me voy a repetir en lo que ha dicho Joseba de la petición que hicimos de que faltaba la cuantía económica de qué iba a suponer esos incrementos de obra, se nos remitió ayer tarde, hemos visto los números y en principio aumenta unos 15.000€ sobre el presupuesto de adjudicación, en principio, supongo que será algo más. No lo hemos podido valorar tampoco lo que son esos datos. Lo que si pensamos también que, imaginamos, porque si no estamos equivocados, sí que ha habido alguna modificación estructural en cuanto a, no recuerdo ahora mismo si era el baño de abajo que se hizo algo más grande por el tema del ascensor, no recuerdo bien, supongo que esas modificaciones, que son estructurales o como se quiera llamar, me imagino que deberían de haber pasado por, no lo sé si por Junta de Gobierno para aprobar las modificaciones que se llevan a cabo, en este caso, si se han llevado a cabo otro tipo de modificaciones estructurales tampoco han pasado, y entonces pues que cuando se vayan a hacer esas modificaciones que



se respete y se pase por la Junta de Gobierno. Y luego finalmente dejar constancia de que sí que habrá que, yo no sé al final, me imagino que habrá un informe del arquitecto que está llevando la obra en representación del Ayuntamiento en el que da por bueno lo que se ha llevado a cabo, pero sí que en estos días en que ha estado abierto el Ayuntamiento y que la gente ha podido acceder o verlo, sí que, me imagino que todos, también la gente se ha ido dando cuenta de detalles que probablemente pues no sé si se tendrán que corregir a posteriori. Uno por ejemplo que yo he visto, y creo que nos hemos percatado todos, el tema de las barandillas. Literalmente a nosotros se nos cayó una al apoyarnos, y pesan bastante. Luego hemos visto que no se si la sujeción es lo suficientemente consistente para esas barandillas que pesan tanto, no somos expertos pero nos da la impresión de que no sé si será así porque había más que estaban movidas. También otro detalle que nos dijeron es, por ejemplo, las puertas de los baños son correderas, pero no hay ningún agujero en la puerta para poder meter el dedo y correrla, es decir, hay que poner la mano y hacer que corra, con lo que va a suponer eso de esto, y luego algunos otros detalles que también nos han comentado, por ejemplo el que los baños no estén cerrados hasta arriba, no sé si será por alguna razón o no, pues para que evitemos cualquier cosa que atente contra la intimidad de nadie que esté en el baño. Detalles que la gente nos ha ido diciendo porque aprovechando que ha estado abierto lo ha visto, pero que me imagino que serán detalles que habrá que comentar a posteriori, no sé si una vez que esté finalizado y haya que darle la revisión.

El Alcalde: pues primero vamos a verlo terminado, porque todavía estaba sin terminar. Les tuvimos que pedir el favor de, aunque no estaba terminada la obra, dejarnos entrar para fiestas y para el mercado medieval, y esta semana ya están trabajando para terminarlo. Votamos.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Queda aprobada.

6.- Aprobar la primera y segunda certificación de la obra de “urbanización para aparcamiento La Bárcena”, así como las actuaciones adicionales.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2017

Asunto.- Aprobar la primera y segunda certificación de la obra de urbanización para aparcamiento “La Bárcena” en B° Bárcena nº 5.

Vista la factura número 5.120 presentada con fecha 12 de julio de 2017 por ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. correspondiente a la primera certificación de la obra de urbanización para aparcamiento “La Bárcena” por importe de 22.829,55 euros.

Vista la factura número 5149 presentada con fecha 12 de setiembre de 2017 por ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. correspondiente a la segunda certificación de la obra de urbanización para aparcamiento “La Bárcena” por importe de 31.467,20 euros.



RESULTANDO que los trabajos se adjudicaron a la empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de marzo de 2017, por importe de 157.418,62 euros y 33.057,91 de IVA, haciendo un total de 190.476,53 euros.

RESULTANDO que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2016 se aprobó el Proyecto de urbanización para aparcamiento "La Bárcena" en Bº Bárcena nº 5 redactado por D. Ignacio Pedreira, informado favorablemente por el Técnico Municipal.

CONSIDERANDO que D. Ignacio Pedreira Ruiz de Arcaute, con fecha 20 de julio de 2017, emitió el siguiente informe:

"Ignacio Pedreira Ruiz de Arcaute, como Director de las obras de Urbanización del Aparcamiento La Bárcena en Artziniega, y en lo que se refiere a la primera certificación adjunta al presente documento, informa que las obras ejecutadas y certificadas, se adecúan a las detalladas en el Proyecto aprobado por el Ayuntamiento y que sirvió de base a la licitación de las obras."

CONSIDERANDO que D. Ignacio Pedreira Ruiz de Arcaute, con fecha 13 de setiembre de 2017, entrada nº 2388, emitió el siguiente informe:

"Ignacio Pedreira Ruiz de Arcaute, como Director de las obras de Urbanización del Aparcamiento La Bárcena en Artziniega, y en lo que se refiere a la segunda certificación adjunta al presente documento, informa que las obras ejecutadas y certificadas, se adecúan a las detalladas en el Proyecto aprobado por el Ayuntamiento y que sirvió de base a la licitación de las obras."

CONSIDERANDO que D. Ignacio Pedreira Ruiz de Arcaute, con fecha 13 de setiembre de 2017, entrada nº 2389, emitió informe sobre Actuaciones adicionales, con el siguiente contenido:

"Ignacio Pedreira Ruiz de Arcaute, como Director de las obras de Urbanización del Aparcamiento La Bárcena en Artziniega, y en lo que se refiere a las obras de referencia informa los siguiente:

Durante el transcurso de las obras, y derivado de las autorizaciones sectoriales recibidas del Departamento de carreteras de la Diputación Foral de Álava y de la Agencia Vasca del Agua, se debe adecuar el proyecto incluyendo las modificaciones que se detallan a continuación:

- Por parte de la Agencia Vasca del Agua URA, se solicita la tramitación del nuevo vertido del sistema de depuración del polideportivo al que acomete el punto de servicio de las autocaravanas. Así mismo en dicho informe y en posteriores reuniones con URA, se indicia la dificultad para cumplir con las condiciones de dicho vertido, por lo que se ha optado por estudiar una alternativa que vierta las aguas grises (duchas y lavabos) a la fosa del Polideportivo, mientras que las aguas negras, se conducirán a una fosa séptica ciega que se situará enterrada próxima al punto de servicio de las autocaravanas.

Esta solución implica un sobre coste de aproximadamente 6.480,00 euros en ejecución material.

- Por parte del Departamento de carreteras de la DFA, se ha enviado la autorización de obras condicionada a la eliminación de las plazas de aparcamiento situadas en la zona de servidumbre de la carretera. Esta medida afecta en concreto a 5 plazas de aparcamiento.



Esta medida implica la eliminación de las referidas plazas que quedarán como zona verde, por lo que se eliminarán las soleras de hormigón para extender tierra vegetal en su lugar. Esto supone una reducción del presupuesto de aproximadamente 1.933,00 euros.

- Por parte del Ayuntamiento de Artziniega, se solicita el mantenimiento del acceso de vehículos en la puerta central del polideportivo. Para ello es necesario, retirar le escollera que se ha ejecutado para la formación de la rampa de acceso peatonal prevista en proyecto y la posterior ejecución de una rampa para vehículos y una escalera.*
- Esta solución implica un sobre coste de aproximadamente 2.246,00 euros en ejecución material.”*

Esto supone un incremento de 9.086,00 más 1.908,06 euros de IVA que suma un total de 10.994,06 euros y una minoración de 1.993,00 más 405,93 euros de IVA que asciende a 2.338,93 euros.

*En base a lo expuesto, La Comisión informativa de Territorio celebrada el día 13 de setiembre, con el voto favorable de los Concejales pertenecientes al grupo del EAJ-PNV, la abstención del grupo Bildu y el voto negativo del Concejel del P.P., proponen al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

Primero.- *Aprobar la primera certificación y la factura nº 5.120 presentada con fecha 12 de julio de 2017 por ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. correspondiente a la obra de urbanización para aparcamiento “La Bárcena” en Bº Bárcena nº 5, por importe de 22.829,55 euros.*

Segundo.- *Aprobar la segunda certificación y la factura nº 5149 presentada con fecha 12 de setiembre de 2017 por ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. correspondiente a la obra de urbanización para aparcamiento “La Bárcena” en Bº Bárcena nº 5, por importe de 31.467,20 euros.*

Tercero.- *Aprobar la actuaciones adicionales al Proyecto inicial, valoradas por el Técnico Director de la Obra emitido el 13 de setiembre, entrada nº 2389, que supone un incremento de 10.994,06 euros y una minoración de 2.338,93 euros.*

Cuarto.- *Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, a fin de que sea tramitada la subvención concedida dentro del Plan Foral de Obras Servicios, expte: 16/10126-P.”*

El Alcalde: en este punto si quiero comentar una cosa de una pregunta que hizo el grupo de EH Bildu en comisión, y es decir que el acta de replanteo de obra se firmó el 26 de mayo, la obra se inició en torno al 12 de junio, que en agosto la obra se paró, y el plazo era de tres meses. Decir que era, la oferta presentada por Morga, el plazo más corto de ejecución, pero que este no fue determinante para su adjudicación ya que otras empresas también obtuvieron la puntuación máxima por reducción del plazo de ejecución. Es cierto que una parte del retraso es imputable a la empresa, empezaron tarde desde la firma de replanteo hasta el inicio de la obra, pero también es cierto que circunstancias han determinado también una revisión del proyecto. En concreto la autorización de URA. El redactor del proyecto sí que hizo consultas previas a URA sobre la obra sin recibir ningún impedimento. Una vez pedida la autorización a URA el problema ha venido determinado no por la obra, sino por el vertido de las aguas grises y negras de las autocaravanas al pozo séptico del polideportivo, en concreto la negativa de URA para llevar las aguas negras al



pozo del polideportivo que va a obligar a hacer un depósito ciego. Después también la autorización de carreteras que impone una zona de servidumbre, y que obliga a eliminar una serie de plazas. Y luego después un error en el que se incurrió en el proyecto, que es que iniciado el proyecto se ve que no hay acceso para remolques y grúas municipales al polideportivo. Ello obliga a revisar el proyecto y a buscar una alternativa en la que se barajaban diferentes posibilidades. Una, la elaboración de una puerta en la zona del polideportivo, y otra modificar el acceso de personas con minusvalía y que la parte principal, en vez de ser el acceso de minusválidos, que sea el acceso para vehículos. Luego decir que el proyecto inicial no contemplo el depósito ciego para aguas negras porque según el redactor en sus consultas con URA eso no se contempló. Y en cuanto a si se podía haber enviado antes el proyecto a la Diputación Foral y a URA para las autorizaciones, pues diré que sí, que se podía haber enviado antes. Es un aspecto que en el expediente se omitió y se envió tarde. Nosotros estamos trabajando en la mejora de los trámites, lo que pasa que, no es óbice para que en este punto concreto, esta circunstancia se haya omitido. La próxima vez intentaremos enviarlo antes.

Joseba Elejalde Ribacoba: una pregunta, porque aquí a cualquier vecino o a cualquier ciudadano que se quiera hacer una casa o quiera hacer una obra, le exigimos que en el proyecto venga, si está la edificación cerca del río, que nos traiga un certificado de URA de como cumple todos los requisitos, de que no está en zona inundable... y que venga con el proyecto firmado de URA de que lo que está presentando en el Ayuntamiento se ajusta a la norma. Lo mismo nos pasa con carreteras, si tú estás a x metros de carreteras tienes que ir a carreteras y traer el certificado y adjuntarlo al proyecto. O sea si un vecino de este municipio tiene que formalizar una serie de proyectos, ajustes y estar con la Administración, ¿cómo un arquitecto municipal presenta un proyecto a este Ayuntamiento sin haber estado con URA, o habiendo estado con URA, o con carreteras sin detallar como se ajusta en el proyecto la normativa a la hora de ejecutar? Lo que no entiendo es que desde URA se nos llame la atención meses después de haber aprobado el proyecto, de empezar la ejecución de las obras. Y carreteras ídem de ídem. O el redactor del proyecto ha cometido una negligencia, o el proyecto no ha pasado por las instituciones que tiene que pasar. O el técnico que tenía que haber mirado en esas instituciones ha hecho caso omiso. Eso es lo que no entiendo. Porque al ciudadano normal se nos exige todo, y a la Administración no se le exige nada. Y después venimos a este Pleno y tenemos la discusión que estamos teniendo ahora, retrasos en la obra, paralización, coste adicional, porque al no estar recogido en el proyecto nos va a costar x, no sé si será 5, 2 o 17, y al final estamos todos los días igual, no hay una obra en este municipio que se ajuste al proyecto redactado. De todas todas sale algo. Decirle al equipo redactor que en la próxima no cometan estos errores.

Joseba Vivanco Retes: antes de nada, Joseba, respeta los turnos por favor.

Joseba Elejalde Ribacoba: no sé si empezamos... no sé si es el minoritario el que tiene que empezar o el mayoritario, no lo sé.

Joseba Vivanco Retes: en principio de mayor a menor supongo. Es que las preguntas que tú estás haciendo las hicimos ya a mediados de agosto. Entonces ha pasado un mes y todavía seguíamos sin respuesta. Era una de las razones por la que vamos a votar en contra de esta aprobación de certificación. Todas estas preguntas, como digo, las hicimos nosotros. Las podría repetir, vienen todas aquí, ir de una en una, algunas acaba de contestar Iñigo. Nosotros sí que pedíamos que se contestaran por escrito. No lo sé si se nos van a contestar por escrito me las ahorro y no las vuelvo a preguntar. Si no se nos van a contestar por escrito las voy haciendo de una en una sobre todo para que conste en acta y por escrito, porque hay algunas que, a pesar de lo que has comentado, no se nos responden. Por ejemplo ¿de quién es responsabilidad que no se tuviera en cuenta lo del tema de las aguas negras? ¿De quién es responsabilidad que no se tuviera en cuenta lo de la distancia de servidumbre a la carretera? Nosotros entendemos que el arquitecto habrá hecho sus consultas tanto a la Agencia Vasca del Agua, sus consultas no escritas, incluso habrá hablado con ellos, yo no sé si es que él se ha equivocado, o URA se equivocó, alguien se tuvo que... Supongo que eso estará establecido en algún tipo de reglamento, no lo sé, o que se tiene en cuenta y se comentó. Lo del tema de carreteras todavía lo entendemos menos. Entendemos que habrá una normativa en la que si vas a hacer una obra a x metros de la carretera tendrás que dejar una servidumbre. Que eso no se haya tenido en



cuenta en un proyecto de este tipo de aparcamiento, en principio no nos entra en la cabeza. Alguien ha tenido que cometer un error. Que luego se le achaque lo que sea pero lo que queremos saber es si esos errores en los que va a haber un incremento o una rebaja, una modificación del presupuesto, si ha habido alguna responsabilidad. Esa es una de las cuestiones que estábamos preguntando. Aparte de los plazos en los que vemos que se está mandando los proyectos tanto a URA como a Diputación de Carreteras después de que está adjudicada la obra. Estamos mandando los CD de los proyectos y ya tenemos adjudicada la obra. Hay una serie de preguntas ahí que si nos gustaría que se nos respondiera por escrito, porque aparte de las explicaciones que has dado ahora, como las que diste el otro día muy por encima en la comisión, hay cuestiones que si que nos gustaría saber si se nos propone que vayamos a aprobar algo, saber qué estamos aprobando. Esa es una de las razones, e insisto, nos gustaría que se nos respondan por escrito, y sobre todo que se trabaje para que no vuelvan a suceder estas cosas de estar enviando proyectos cuando los estamos adjudicando antes o enviar antes de y luego que nos pille el toro según el proyecto está avanzado. Otra razón por la que vamos a votar en contra, supongo que el tema de la rampa que ha habido que modificar para acceder los vehículos al polideportivo, nosotros aquí sí que vamos a asumir nuestra cuota de responsabilidad en el hecho de que el proyecto no hubiese contemplado eso. Por lo que fuera, porque podíamos pensar que ya estaba previsto porque hay una rampa ahora mismo existente, porque no lo miráramos en ese momento... entonces sí que asumimos esa cuota de responsabilidad en que se haya tenido que modificar ese aspecto del proyecto. Pero suponemos también que es una modificación que debería haber pasado seguramente por Junta de Gobierno. Tampoco se ha hecho, porque esa sí que es una modificación en el proyecto. Y entiendo que las modificaciones en los proyectos deben tener una aprobación. Yo creo que la rampa ya está abierta, por lo que he visto en la obra. No ha pasado por ninguna Junta de Gobierno para decidir si se aprueba, si se hace, o si la metemos por otro lado. Y luego, finalmente, ya es una pregunta que tiene que ver con el proyecto, ayer nos enviasteis también el mapa un poco de cómo queda, saber si finalmente se contempla el tema de los pasos de peatones por toda esa zona del interior del aparcamiento. Antes de que empezara el proyecto se le comentó al arquitecto, el arquitecto dijo que iba a mirar varias opciones, se hablaron incluso de algunas concretas, no vaya a ser que pongamos en funcionamiento el aparcamiento y digamos "oye, ¿por donde va a pasar la gente?" y no lo tengamos en cuenta. Vamos a avisarlo otra vez antes de que otra vez nos llevemos las manos a la cabeza.

El Alcalde: con la solicitud por escrito las preguntas están formuladas y en el Pleno se están contestando. Yo considero que estoy dando contestación a esas cuestiones que vosotros habéis hecho. Como he dicho, errores se cometen, y quizá se tenía que haber enviado antes. Es cierto que a los particulares también se les exige. Desde el punto de vista del Ayuntamiento digo que se tenía que haber enviado antes. También los plazos son los que son, y nosotros sí que podemos tener un problema que los particulares no suelen tener que es el de que estas obras están condicionadas o vinculadas a unas subvenciones en las que tenemos unos plazos y en las que a veces resulta, no difícil, sino imposible, compatibilizar el plazo de cumplimiento de las subvenciones con el de la tramitación y obtención de las autorizaciones oportunas. Pero eso sin que sirva de excusa para reconocer que se podía haber enviado antes el documento, tanto a URA como a Diputación. Sé que en URA por parte del director de obra se hicieron las consultas oportunas, en cuanto a la obra en sí, no sé si el tema de autorización de vertidos porque el problema ha venido no tanto con la obra como con la autorización de vertidos. Y yo creo que eso es lo que quería decir.

Joseba Vivanco Retes: seguimos sin saber entonces de quien es responsabilidad que no se tuvieran en cuenta ninguna de esas cuestiones, tanto el tema de los vertidos como el de respetar la servidumbre hacia la carretera que ha supuesto la eliminación de cinco aparcamientos sobre el proyecto previsto, y tampoco sabemos si al final, supongo que al final se tendrá que determinar, cuando acabe la obra, si la demora que ha habido, pues también la empresa o no tiene algún tipo de responsabilidad. Porque si no recuerdo mal cuando se adjudicó, y viendo el tiempo en el que se adjudicó, se habló también de que si no se cumplía habría que aplicar las sanciones correspondientes. Entonces la obra, si no me equivoco ha estado parada mes y medio.



No sé si las razones han sido esas modificaciones, no lo sé, si han sido las vacaciones, la realidad es que tenía que haber estado terminado hacia el veintitantos de agosto, y estará terminado a mediados de octubre. Con lo que eso supone de retraso, de incomodidad al haber empezado el colegio, y todo lo que conlleva.

El Alcalde: bueno, pues las circunstancias, repito, pues han sido muchas. Quizá empezaron tarde, después del replanteo, eso es verdad. Después han venido circunstancias sobrevenidas. ¿Qué quién es el responsable? Pues en el caso de URA pues si ha hecho las consultas previas y después, una vez que se pide la autorización, vienen otras circunstancias, pues no se de quien es la responsabilidad. En el caso de Diputación se podía haber enviado antes, o se podían haber hecho las consultas previas, también. Y en el caso de la rampa pues vosotros reconocéis vuestra parte de culpa, nosotros también, lo podíamos haber visto, y no caímos en la cuenta de eso. De que efectivamente se hacía el acceso para minusválidos pero no se preveía para los vehículos municipales. Y eso ha obligado a la modificación. Son un cúmulo de circunstancias.

Joseba Vivanco Retes: lo que no explica tampoco el mes y medio de parón de la obra.

El Alcalde: también hubo un periodo vacacional por parte de la empresa.

Joseba Vivanco Retes: claro le pilló el toro. Empezó más tarde. Si se lo adjudican y empieza casi un mes después.

El Alcalde: y un poco la determinación, que la empresa decía, "bueno a mí me tenéis que decir ya lo de la rampa definitivamente cuál va a ser la solución para poder empezar". El director de obra decía "bueno eso lo estamos mirando pero se pueden ir haciendo otras cosas" Es complejo.

Joseba Vivanco Retes: es complejo pero lo que sí que tenemos que tener en cuenta la percepción de, sobre todo más que la que podamos decir aquí nosotros los de la oposición, la percepción de la gente, sobre todo al iniciarse el curso escolar, y tener que utilizar aquel aparcamiento y no estaba, la percepción de la gente, que al final esas obras que son del Ayuntamiento, pues como van, como se desarrollan, como se demoran... eso también tenerlo en cuenta.

El Alcalde: lo importante es que ya se han iniciado y la previsión es que para mediados de Octubre estén terminadas.

Arkaitz San Jose Martínez: yo solo una nota. Entiendo que estamos afectados por la Ley de contratos del sector público y que por lo menos el 50% o más de la valoración de la empresa adjudicataria tiene que ser el precio. Pero de que vale que las empresas hagan unas bajadas por las que se llevan los contratos, que luego no cumplen, porque empiezan a sumar importes, y en la cuestión de plazos lo mismo. Es decir, tendremos que comernos que por lo menos el 50% de la valoración sea es precio, porque es así en la Ley de contratos, pero tendremos que empezar a meter otro tipo de cláusulas porque al final una empresa mete un 17% de bajada, como creo que es el caso del proyecto de las aceras, un 17% sobre lo que estaba previsto, y luego te mete un 8% más, total que al final igual está facturando más que otras empresas que habían propuesto la baja, lo que pasa que al final pasa con todas pero, y nada, y se ha llevado porque ha sido el que ha presentado la oferta más ventajosa. Más ventajosa en el momento en el que firma el proyecto porque a partir de ahí empieza a aumentar el presupuesto.

El Alcalde: claro, pero eso puede no ser cuestión de la empresa sino de la dirección de obra a la hora de redactar el proyecto dice bueno, las unidades que se miden son más o hay modificaciones. Que eso le pasaría a esa empresa y a cualquiera que estuviese. Pero es verdad que estamos atados en el precio.

En contra:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:



Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Queda aprobada por el voto de calidad del Alcalde.

Jose Luis de Valle Duque: de todas formas yo no sé para qué vale lo que hemos comentado antes, el colegio de arquitectos, a la hora de visar y revisar los proyectos, es que es una cosa que no sé porque corchos contrato yo con un arquitecto, con él, su colegio es algo privado de él, y no tendríamos nosotros porqué tener ninguna relación con ese colegio y seguimos con las mismas. Esas cosas deberían desaparecer. Y luego tendrían que empezar a asumir sus responsabilidades, porque es que vamos, se dejan cosas muchísimas veces que parece increíble que se deje. Al final lo pagamos todos los ciudadanos.

7.- Aprobar la Certificación final de obra de “Acondicionamiento y urbanización de carreteras A-2602 y A-4624.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2017.

Asunto: Aprobar la certificación final de obra de la construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624

Visto el expediente de obras de “Acondicionamiento y urbanización carreteras A-2602 y A-4624, cuya ejecución se ha llevado a cabo por la Diputación Foral de Álava según Convenio de colaboración denominado “Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega, para la ejecución del proyecto de construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624 a su paso por la localidad de Artziniega (Álava).

CONSIDERANDO, que el Proyecto de Acondicionamiento y urbanización carreteras A-2602 y A-4624, fue aprobado por el Ayuntamiento de Artziniega, en Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de junio de 2015 por importe de 1.549.834,34 euros.

CONSIDERANDO, que con fecha 31 de julio de 2015 (entrada 1824 de 12-8-2015) se firmó el Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega para la ejecución del proyecto de Construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624 a su paso por la localidad de Artziniega (Álava), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2015, por un importe total de 1.549.834,34 euros, IVA incluido, financiado de la siguiente forma:

	TOTAL
Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad	755.755,50
Plan Foral de Obras y Servicios	230.146,98
Ayuntamiento de Artziniega	563.931,86
	1.549.834,34

CONSIDERANDO, que el 24 de noviembre de 2015 (entrada 2712 de 27-11-15) el Negociado de Obras Públicas comunica al Ayuntamiento de Artziniega que mediante Acuerdo del Consejo de Diputados 411/2015 de 21 de julio, la obra se adjudicó a la empresa Construcciones Moyua, S.L. en la cantidad de 1.282.177,94 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 8 meses.

CONSIDERANDO, que el 15 de setiembre de 2016 (entrada 2104) el Negociado de Obras Públicas comunica al Ayuntamiento de Artziniega que el diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad ha dictado la Orden Foral número 798 de fecha 6 de setiembre ampliando el plazo de ejecución del citado Proyecto de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624 hasta el 21 de octubre de 2016.

RESULTANDO, que con fecha 19 de enero de 2017 (entrada 149), la Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad remite copia de las certificaciones realizadas de enero a octubre de 2016 del proyecto



de construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624, cuyo importe asciende a 1.282.107,51 euros. Asimismo comunica que en breve la Dirección de Finanzas y Presupuestos remitirá al Ayuntamiento un requerimiento por importe de 466.515,19 euros correspondiente al 36,39% del importe certificado

RESULTANDO, que con fecha 24 de enero de 2017 (entrada 201) se registran copias de las facturas de las certificaciones número 2 a número 11.

RESULTANDO, que con fecha 25 de enero de 2017 (entrada 213), el Director de Finanzas y Presupuestos solicita el ingreso por parte del Ayuntamiento de 466.515,19 euros y adjunta las certificaciones por un importe de 1.282.177,94 euros.

RESULTANDO, que el Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, dentro del Convenio en el que "Participa en la financiación del proyecto mediante la subvención concedida a la Entidad Local por acuerdo 575/2012 del Consejo de Diputados con cargo al presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial en la cantidad inicial de 230.146,98 euros y con sujeción a la revisión, condiciones y requisitos establecidos en la normativa específica de la subvención" requiere que las certificaciones sean aprobadas por el órgano competente municipal, que por su importe corresponde al Pleno de la Corporación, como entidad beneficiaria .

RESULTANDO, que el Ayuntamiento de Artziniega, en Sesión celebrada el 9 de febrero de 2017 aprueba las certificaciones 1 a 11 por importe de 1.282.107,51 euros.

RESULTANDO que el Consejo de Diputados, en Sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2017, mediante Acuerdo 450, aprueba la certificación final y aumento de las obras en 110.594,25€, (entrada nº 2079), siendo el costo total de la obra de: 1.392.772,19 €.

El reparto del costo de la obra se hace de acuerdo con el Convenio:

Partes del Convenio	Importes comprometidos	% financiación
DFA. Infraestructuras viarias y movilidad	53.925,75	48,76%
Plan Foral de Obras y Servicios	16.423,25	14,85%
Ayuntamiento de Artziniega	40.245,25	36,39%

TOTAL 110.594,25

COSTO FINAL DEL PROYECTO: 1.392.772,19

RESULTANDO, que los servicios técnicos no pueden emitir informe sobre estas certificaciones, ya que el procedimiento de contratación lo ha tramitado la Diputación Foral de Álava así como la ejecución de las obras en base al Convenio de colaboración firmado.

Vista la normativa específica de la subvención otorgada por el Servicio de Plan Foral, que requiere la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de las certificaciones de obra, La Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 13 de setiembre de 2017, dictamina con el voto favorable de los Concejales del EAJ-PNV y la abstención del P.P. y Bildu y propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Primero: Aprobar la certificación final de obra, correspondiente a la ejecución de la obra de "Acondicionamiento y urbanización carreteras A-2602 y A-4624", (Fra.: 17/CMSL/1100 emitida por Construcciones Moyua, S.L de fecha 1 de agosto de 2017) adjudicada a Construcciones Moyua, por importe de 1.282.177,94€ más el incremento de 110.594,25 € de cuya cantidad correspondiente al Ayuntamiento de Artziniega, el abono de 40.245,25 € Iva incluido, de acuerdo con el siguiente reparto derivado del Convenio,

Partes del Convenio	Importes comprometidos	% financiación
DFA. Infraestructuras viarias y movilidad	53.925,75	48,76%
Plan Foral de Obras y Servicios	16.423,25	14,85%
Ayuntamiento de Artziniega	40.245,25	36,39%



TOTAL 110.594,25

Segundo: *Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, Plan Foral de la Excma. Diputación Foral de Álava.*

Tercero: *Abonar a la Dirección de Finanzas y Presupuestos, la cantidad que corresponda”*

Joseba Vivanco Retes: desde nuestro grupo vamos a votar en contra de la certificación. En principio lo vamos a hacer porque visto también un poco que todavía quedan “flecós” de esta obra, pues no creemos que la certificación final tampoco vaya a terminar aquí. El Consejo de Diputados aprobó el 28 de julio la certificación final de estas obras, lo comunicó después al Ayuntamiento. El 12 de abril la Diputación firmó el acta de recepción de la obra, y en esa acta de recepción incluye que quedan pendientes de ejecutar no solo determinados trabajos de reparación de unidades de obras defectuosamente ejecutados, sino también determinados trabajos relativos a reparaciones en daños en propiedades privadas, reclamando a la constructora su reparación. Desde EH Bildu, teniendo constancia de que todavía quedan por ahí “flecós”, pero que a saber en qué van a derivar, no vamos a dar por buenas esta certificación, porque mucho nos tememos, y tal y como parece por el poco feeling con el que ha acabado la Diputación con la empresa constructora, que tanto esos defectos de obra que quedan todavía por subsanar, y son unos cuantos, como los arreglos pendientes que quedan con particulares y propietarios, en la información del otro día de la comisión se nos incluían al menos tres propietarios que aún tenían cosas pendientes de arreglos o mejoras, y después hemos visto una cuarta, que parece una carta que le piden a los Reyes Magos porque la verdad es que son muchas cosas pendientes, es decir, nos da la impresión de que esto todavía traerá cola. Lo que si queremos dejar claro es que desde nuestro grupo municipal no vamos a permitir que desde el Ayuntamiento se asuma ninguna responsabilidad económica derivada de esas afecciones a propietarios que puedan quedar pendientes. Si la obra se encomendó a la Diputación, será Diputación o la empresa constructora las que se tengan que arreglar con los propietarios que tengan cosas dañadas o afectadas, o todavía sin acabar. Los propietarios podrán comunicarlo al Ayuntamiento, que quedan cosas pendientes, nos parece perfecto, pero en ningún caso, por lo menos desde nuestro grupo, vamos a asumir que desde el Ayuntamiento se ponga dinero para reparar algo que es competencia de Diputación y se las tendrá que apañar con la empresa constructora. Y finalmente un apunte. Simplemente como decía antes Arkaitz la obra se adjudicó con un 17% a la baja, finalmente ha habido un aumento de obra de 110.000€ respecto a ese presupuesto adjudicado. El Ayuntamiento dentro de eso se nos informaba de que, dentro de los 300.000€ que había reservado en principio para destinar a esa obra, tendrá que aportar 231.000, 231.000 a los que, si queremos recordar, hay que sumarle los 33.600€ de los trabajos que tenía que llevar a cabo Iberdrola. Con lo cual al final el Ayuntamiento estará poniendo 266.000€.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo comparto lo que ha comentado Joseba. Yo me voy a abstener. Yo creo que la ampliación de la carretera y las dos aceras es algo que era necesario para este municipio, pero lo que no entiendo es porqué las quejas, como ha estado recogiendo Joseba, las quejas de los vecinos todavía quedan pendientes de subsanar. Hay muchas unidades de obra que todavía están a medias, o remates, y todavía la empresa por aquí no ha aparecido. Y como bien ha dicho Joseba en abril se abrió acta de recepción de la obra y el 28 de julio la certificación final. O sea yo creo que la empresa que está ejecutando la obra debería ya haber ejecutado todas esas reclamaciones de los vecinos, algunas graves, otras menos graves, pero lo que no podemos estar es dejando que el tiempo transcurra, que el tiempo pase y aprobar esta certificación final sin haber subsanado antes todos esos problemas que vienen dejados y los cuales tratamos en la comisión correspondiente.

Jose Luis de Valle Duque: está claro que al final es Diputación quien ha hecho la obra y la que tiene que responsabilizarse de todo eso.

El Alcalde: en este punto deciros que la aprobación de la certificación es una formalidad porque está financiado por el Plan Foral, y la norma del Plan Foral establece que hay que aprobar las certificaciones. Pero es cierto que habiendo una encomienda de gestión a Diputación Foral, y aprobada la certificación final por la propia Diputación Foral, el Ayuntamiento poco tiene que decir. Y si ocurre lo mismo que en las anteriores certificaciones cuando han llegado, con la



aprobación de la certificación llegaba la notificación del departamento de Hacienda y Finanzas diciendo que nos daba un plazo para pagar y si no, directamente nos lo descontaban del Fofel. La certificación final lo que dice es dar por bueno el trabajo hecho. Y en ese sentido tiene informe favorable del técnico y hay que hacerlo. ¿Eso implica que hay cosas pendientes por hacer? Si. Si porque el propio acta de recepción, que firma la Diputación Foral pone de manifiesto que hay cosas pendientes por hacer. Para particulares y también para el propio Ayuntamiento. Y luego hay cosas que no se están haciendo y que están pendientes por hacer por la empresa constructora, y como no las hace las estamos sufriendo. Y un ejemplo muy claro lo tenemos en todos los sumideros que tenemos hacia abajo, que Diputación Foral lo considera defecto de obra, porque eso se tenía que haber limpiado, no se tenía que haber depositado ahí la tierra, y se está a la espera de que lo haga la constructora. Yo oficialmente no, pero si les he pedido por favor que si no es la constructora, que limpien ellos, que limpie Diputación los sumideros, y que luego después pase la factura, pase el importe correspondiente a la empresa constructora. Por lo tanto, esta es la certificación final, los 35.000 no se prevén, es decir, que la aportación con la certificación final son los 231.296,77 sobre la previsión que había de los 300.000€. Es la certificación final pero es verdad que esto no termina aquí, pues porque hay unos defectos que nosotros estamos mirando, estamos haciendo una recopilación de todos los que hay para tenerlos recopilados y poder exigir en su caso a la constructora.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo en este punto volver a incidir una vez más, hay una salida de garajes en la urbanización del Palacio donde antes teníamos un espejo y en este momento no existe. Lo he repetido varias veces. Yo no sé si ese espejo lo retiraron, se quitó, se llevó, se trajo, pues si no está, por favor que se compre uno y se ponga. Y como bien has dicho que se le pase a la empresa, a la Diputación o que asuma el coste el Ayuntamiento. Lo que no puede ser es que tengamos una salida de garajes en una urbanización sin, gracias a Dios ahora con más visibilidad de la que había antes, pero sin un espejo, con lo cual eso a los vecinos y usuarios de esos garajes les genera un problema a la hora de salir.

El Alcalde: pues al final...

Joseba Elejalde Ribacoba: y con esas llevamos un montón de meses, y de todas todas me dices Iñigo que sí, que se va a mirar y que se va a poner. Pero no creo que cueste tanto comprar un espejo, que igual si, y colocarlo enfrente de la salida de los garajes.

El Alcalde: pues ante la duda de si lo tiene que poner Diputación, Moyua, el Ayuntamiento o los vecinos, pues igual es el Ayuntamiento el que tiene que ponerlo...

Joseba Elejalde Ribacoba: igual que has dicho tu antes que tú has pedido a Diputación, que es la que lleva la encomienda de gestión, que limpie los sumideros y que después pase la factura a la empresa constructora, pues evidentemente si en este momento nosotros tenemos un problema, ejecutemos esa pequeña obra que no es más que la colocación de un espejo, que nos va a costar más ir a comprar el espejo que la colocación, y pasemos el costo y el gasto a la Diputación, y después la Diputación que se pelee con Moyua.

El Alcalde: si, y que Diputación nos deje ponerlo donde queramos porque en la farola no nos deja.

Joseba Elejalde Ribacoba: se tenía que haber previsto y haberlo ejecutado según se estaba ejecutando la obra. Si ahí había un espejo a mí no me cabe en la cabeza que no se vuelva a colocar. Si tienes una salida de garaje, si tienes una zona peligrosa, de tránsito, al final es una cosa que no lo entiendo. Y como llevo muchos meses preguntando y desde este Ayuntamiento siempre se me traslada a que "ya se hará", no sé. Hoy lo vuelvo a preguntar y lo vuelvo a pedir.

El Alcalde: uno no dos, que las dos salidas tenían espejo.

Joseba Vivanco Retes: cuando tocamos estos temas a mí se me viene a la cabeza lo que dijo un señor, yo no le conocía, que salía del Ayuntamiento, que no sé si salía mosqueado o no, no se a cuenta de qué era, no era de aquí creo, y dijo una frase que era "un Ayuntamiento es grande por las cosas pequeñas". Ese tema del espejo en concreto, yo lo decía antes por el tema de la percepción de la gente con obras como las del aparcamiento, y que las tengamos muy en cuenta. Yo creo que si la gente que está reclamando su espejo, que lleva meses reclamando ese espejo, con escritos al Ayuntamiento, un espejo, que está dando más vueltas eso que la obra entera, solo pensar en la percepción que puede tener esa gente de cómo funciona el



Ayuntamiento, es como para que si viene un día aquí, pues igual nos ponemos todos rojos. Porque es un espejo, que si lo tiene que poner Diputación, que no que es de la obra, que no que lo tiene fulanito, que lo tiene menganito, y el espejo sigue ahí, meses y meses y meses. No quiero pensar lo que pasaría si sale ahí un coche y tienen un golpe y vienen aquí con los papeles diciendo “hace 8, 10 meses o un año yo presenté un escrito en el que pedía se repusiera el espejo que se había quitado por la obra”. Pues no sé qué pasaría. Insisto son esos pequeños detalles que no se pueden dilatar tanto en el tiempo, tiene que haber una solución. Estamos hablando de obras de miles de euros pero al final hablamos de cosas tan pequeñas...

El Alcalde: las cosas son así.

Joseba Vivanco Retes: las cosas no son así. No pueden ser así. Si hablamos de obras grandes podemos entender que se disparan presupuestos, aparecen cosas que no estaban previstas, pero es que esos detalles... este espejo creo recordar que lo colocó el Ayuntamiento, y aquí también había un espejo y se quitó. Y lo puso el Ayuntamiento. Yo no sé si era competencia de la obra, de Diputación, no había un espejo y estábamos reclamando porque era evidente que hacía falta un espejo que antes estaba. Lo colocó el Ayuntamiento porque era peligroso que no hubiera espejo. Pues me imagino que para la gente que está solicitando ese espejo allí es igual de peligrosa esa salida.

Arkaitz San Jose Martinez: nosotros creemos que la única manera de presionar a la empresa es demorar el máximo posible el pago de las certificaciones.

El Alcalde: lo que pasa es que la Diputación le va a pagar a la empresa. La Diputación ha aprobado ya la certificación. Esto, insisto, es una formalidad porque Plan Foral pide que se apruebe la certificación, pero al ser una encomienda de gestión...

Arkaitz San Jose Martinez: nosotros no tenemos ningún tipo de herramienta, no podemos decir “vale, ya que la empresa no se hace cargo, lo hacemos nosotros y de lo que tenemos que pagar a Diputación lo cogemos”.

El Alcalde: eso luego cuando evaluemos los daños lo haremos. Votamos.

En contra:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Queda aprobada por el voto de calidad del Alcalde.

8.-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al ejercicio 2016 (Factura nº FS45, Olio3r, S.L. de recogida aceite doméstico y Fra. Nº de 1-6-16 a 31 -12-2016 1755,99€.)

“Dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Especial de Cuentas celebrada el día 13 de setiembre de 2017

VISTO el informe de Secretaría emitido en fecha 22 de agosto de 2017, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a los reconocimientos extrajudiciales de crédito siguientes, correspondientes al ejercicio 2016:

Tercero: OLIO3R S.L.

Fra. FS78 DE 21-10-2016

Recogida de aceite doméstico 01-06-2016 a 31-12-2016



Registro de entrada: nº 1709 de 20 de junio de 2017

Importe 1.755,99 €.

Tercero: BAIMEN

Fra. 122.293/LL/16 de 20-12-2016

Lavadora AEG L68280VFL 8 kg

Registro de entrada: nº 1734 de 22 de junio de 2017

Importe 457,00 €.

CONSIDERANDO el informe de Intervención de fecha 22 de agosto de 2017, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

CONSIDERANDO la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la comisión informativa de Hacienda celebrada el día 31 de mayo de 2017 ha dictaminado proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito siguientes, correspondientes al ejercicio 2016

Tercero: OLIO3R S.L.

Fra. FS78 DE 21-10-2016

Recogida de aceite doméstico 01-06-2016 a 31-12-2016

Registro de entrada: nº 1709 de 20 de junio de 2017

Importe 1.755,99 €.

Tercero: BAIMEN

Fra. 122.293/LL/16 de 20-12-2016

Lavadora AEG L68280VFL 8 kg

Registro de entrada: nº 1734 de 22 de junio de 2017

Importe 457,00 €.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, el correspondiente crédito".

En contra:
Ninguno.
Abstención:
Ninguna.
Votos a favor:



Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

9.- Moción ASASAM.

El Alcalde: si os parece voy a dar lectura a la moción que ha enviado la Asociación Ayalesa de familiares y personas con enfermedad mental:

“ASASAM es la Asociación Ayalesa de familiares y personas con enfermedad Mental, que lleva 28 años siendo la única entidad que trabaja con el colectivo de Personas con Enfermedad Mental, en la comarca del Alto Nervión (Llodio, Amurrio, Okendo, Ayala, Artziniega, Orozko, Orduña, Arakaldo y Arrankudiaga).

Como colectivo que vive y trabaja en la Comarca del Alto Nervión somos conscientes de la realidad social y geográfica que se vive en esta zona, y las situaciones de desigualdad que en especial padecen los colectivos más vulnerables, como es el caso de las personas con enfermedad mental.

Desde ASASAM priorizamos 3 líneas de acción, para el abordaje de la Salud Mental, en la Cuadrilla de Ayala:

1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS SDE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN LA CUADRILLA DE AYALA. Desde ASASAM llevamos 10 años exigiendo la necesidad de crear nuevos recursos residenciales en el Valle de Ayala para las personas con enfermedad mental. Según la “Confederación SALUD MENTAL España” el 3% de la población adulta tiene una enfermedad mental grave; lo que supone en la Cuadrilla de Ayala una población diana aproximada de 1.038 personas con enfermedad mental grave. Con estos índices, desde ASASAM consideramos que los recursos existentes en la Cuadrilla de Ayala no son suficientes, tal y como refleja el mapa Territorial de Servicios Sociales. Actualmente solo existe 1 vivienda comunitaria de 3 plazas sin atención permanente. En consecuencia, en los últimos años, varias personas con enfermedad mental han tenido que trasladarse a Vitoria-Gasteiz para poder ser atendidas. Es por ello que cabe exigir mayor implicación de las instituciones alavesas, en la creación de nuevos recursos residenciales para personas con enfermedad mental.

2. PERSPECTIVAS DEL FUTURO DEL CENTRO PSICOSOCIAL. Con la entrada en vigor del nuevo Mapa de Servicios Sociales, desde la Diputación Foral de Álava, se nos ha manifestado la inseguridad acerca de la futura financiación de este servicio. El centro psicosocial lleva en marcha desde el año 1989; y en la actualidad, 33 personas con enfermedad mental acuden diariamente a este centro, siendo imprescindible para promover la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con enfermedad mental. Es por ello, que consideramos indispensable definir y garantizar la gestión, competencia y financiación de este servicio; con el fin último de responder a las necesidades del colectivo.

3. NECESIDAD DE SOLVENTAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LOS MUNICIPIOS LÍMITROFES, PERTENECIENTES A BIZKAIA (Orduña, Arakaldo, Arrankudiaga y Orozko). Esta cuestión es fundamental para poder ofrecer una atención social digna y de calidad a las personas con enfermedad mental de dichos municipios. Desde ASASAM se considera imprescindible que las diferentes instituciones lleguen a acuerdos, por los cuales personas con enfermedad mental de Bizkaia puedan acceder a recursos de Álava; y así mejorar la calidad de vida de estas personas. Este no sería el primer servicio que se comparte, ya que se hace con servicios de sanidad y seguridad.

Según la Ley 12/2008 de 5 de Diciembre de Servicios Sociales “*La planificación adopta como principal instrumento el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, que a su vez, deberá integrar el Mapa de Servicios Sociales, cuya función será establecer el despliegue del Sistema Vasco de Servicios Sociales, definiendo al efecto los criterios poblacionales más idóneos para la implantación de los diferentes servicios incluidos en el*



catálogo, atendiendo a la naturaleza de los mismos, al número de personas potencialmente demandantes y a la necesidad de garantizar, en todo lo posible, su mayor proximidad con vistas a facilitar la integración de las personas usuarias en el entorno social habitual”.

Por todo ello pedimos a los Ayuntamientos y Cuadrilla de Ayala que apoyen la siguiente declaración:

DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE SALUD MENTAL EN LA CUADRILLA DE AYALA, PROPUESTA POR ASASAM.

Requerimos que en el proceso de reestructuración de los Servicios Sociales que se está llevando a cabo, se garanticen los recursos residenciales, centro psicosocial, programas de intervención psicoeducativa, intervención comunitaria, centro ocupacional, programas de inserción sociolaboral, etc...necesarios para favorecer la recuperación y mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental de la Cuadrilla de Ayala.

Es necesario que las instituciones Alavesas garanticen a todas las personas con enfermedad mental de la Cuadrilla de Ayala una atención digna y de calidad, en su entorno. Para ello, en la actualidad, es necesario que:

1. Se creen nuevos recursos residenciales para personas con enfermedad mental en el Valle de Ayala.
2. Se garantice el mantenimiento del Servicio de Centro Psicosocial, que da atención a las personas con enfermedad mental de la zona.
3. Se lleguen a acuerdos entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia por los cuales personas con enfermedad mental de Bizkaia puedan acceder a recursos de Álava ubicados en Ayala. “

El Alcalde: este es el texto de la declaración que ha presentado la Asociación.

Joseba Elejalde Ribacoba: hay un apunte, dentro del tercer punto, donde ASASAM pide que haya acuerdos entre ambas Diputaciones, entre ambas Administraciones, yo también metería al Gobierno Vasco, y además lo decís vosotros en vuestro propio escrito; “según la Ley 12/2008 de 5 de Diciembre de Servicios Sociales la planificación adopta como principal instrumento el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma”... yo creo que todas las administraciones en este asunto son competentes y son necesarias. Por eso yo, personalmente, también haría una inclusión a Gobierno Vasco para que se tenga en cuenta. Se tenga en cuenta por muchas razones, la primera porque Ayala es la segunda cuadrilla más importante de Álava, somos los núcleos dispersos, normalmente rurales, al margen de Llodio donde está tanto ASASAM como APDEMA, otra Asociación de discapacidad intelectual, la cual, en mayo de este año también pedía más o menos lo mismo. Yo creo que Ayala está dejada de la mano de Dios por mucho que Ramiro González diga que nos tiene en su corazón y que las inversiones en Ayala siempre irán a más, yo creo que las necesidades en materia social de Ayala, como hemos venido reiterando en este Pleno en los últimos meses, pues son fragosas, las necesidades son alarmantes. Hoy tenemos aquí a ASASAM pidiéndonos que apoyemos este escrito, desde mi grupo se va a apoyar. Yo entiendo que desde los diferentes Ayuntamientos y desde la Cuadrilla de Ayala lo que tendríamos que hacer es llegar a un consenso para pedir a las Administraciones competentes la creación, no solamente de un espacio para ASASAM, con vistas a un año, dos años, cinco años, no, sino que tener una reunión con todas las Asociaciones, que aquí se hila muy fino, ayer me decían “ no es que una es discapacidad intelectual, la otra es enfermedad mental”, digo pero a ver, si son todas asociaciones que te están pidiendo más o menos lo mismo, espacios donde puedan realizar sus trabajos, sus terapias, o lo que necesiten. Yo pido desde aquí que haya un consenso en Ayala, de todos los Ayuntamientos y la propia Cuadrilla, para pedir a las Diputaciones y al Gobierno Vasco que de una vez por todas se ejecute un edificio donde todas estas personas puedan ejecutar una vida normal y realizar los trabajos, los talleres o lo que se entienda que es mejor para ellos sin tener que estar desplazándose hasta



Vitoria a los centros que la Diputación puede tener. Desde mi grupo y desde mi punto de vista creo que es lo idóneo. Pedir de una vez por todas que Ayala se tenga en cuenta, y que tanto las Asociaciones como ASASAM como APDEMA cuenten con el edificio que dé solución a todos sus problemas. Con el tema de APDEMA el Partido Popular ya metió una moción en Juntas Generales pidiendo más o menos que se hiciera un edificio. Y lo que me choca es que el PNV y el PSOE votaron en contra. No es que se abstuvieran, es que votaron en contra. Bildu y Podemos se abstuvieron. Evidentemente cada uno reflejó el porqué de la abstención. Pero sí que, tanto por parte de Bildu como de Podemos, decían de la necesidad de tener un servicio global, y que en este momento los edificios que había no daban cobertura a toda la demanda que por parte de APDEMA se pedía. Si a APDEMA ya le añadimos ASASAM, otra Asociación que para mí es fundamental a la hora de ayudar a todas estas personas con enfermedad mental, pues yo creo que tenemos que tomar de una vez la iniciativa desde Ayala, no estar esperando siempre a ver que dice la casa mayor que la nuestra, y a ver si de una vez por todas hacen las inversiones reales y necesarias para este Valle. Y que nos doten de toda la infraestructura necesaria para poder dar servicios sociales a nuestros mayores, a todos nuestros jóvenes, o a todas las personas que los necesiten.

Joseba Vivanco Retes: aludía Joseba a dos temas y eso, al final todo tiene que ver con el debate que también ya hemos tratado en el Ayuntamiento del Mapa de Servicios Sociales del que hablan, como se va a definir, como va a quedar, y aquí ya lo hemos tratado también en alguna ocasión, y hemos visto las discrepancias que hay respecto a la propuesta del Mapa de Servicios Sociales que se está planteando desde Diputación y el resto de partidos, entonces dentro de ese debate se sitúa también esta petición que nosotros sí que vamos a apoyar.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo cuando leo que desde el PNV dicen que no hay lista de espera, dices ¿qué pasa? U otra frase dice “es necesario que se trasladen las necesidades de manera formal, solo así se podrán analizar las mejoras que hacen falta”, vamos a ver, ¿no es trabajo de los Servicios Sociales de Base tener informados de cuáles son las necesidades, o de cuáles son las personas en cada municipio tienen un problema?, y es que ya, como aquí hay que hilar muy fino, dependiendo de qué Asociación hables tienes que hablar de una cosa o de otra, pero claro es que tendrá que ser trabajo del técnico. ¿O no hay un control de las personas discapacitadas por parte de esos técnicos en los diferentes Ayuntamientos? Yo de verdad es que hay ciertas cosas que cuando salen en prensa de las cosas que podemos decir un político que la verdad, si las analizaras después dirías “que tontería más grande acabo de decir, o que chorrada he dicho más grande”. Eso es lo que pasa. Y te votan en contra. No lo sé. Tu cuando estás presentando una iniciativa en una Diputación, en el Gobierno Vasco, con un problema real, que es que es un problema real, que no nos lo estamos inventando, y hoy tenemos aquí a ASASAM que nos lo está poniendo encima de la mesa, y hoy de aquí seguramente que todos vamos a aprobar esto porque lo ha traído ASASAM. Seguramente si lo hubiera traído otro grupo tendríamos nuestras discrepancias. Ese es el problema. Los problemas los creamos los políticos, cuando tenemos que dar soluciones. Si esto hoy lo hubiera traído un Partido Político a esta mesa estaríamos aquí todavía discutiendo. En cambio lo ha traído ASASAM. Pues mira a ver si tenéis suerte porque probablemente salga por unanimidad. Y yo entiendo que esto que se trata hoy aquí, se tratará en Amurrio, y se va a tratar en Llodio, pues se debería tratar en Juntas Generales, y se debería tratar en el Gobierno Vasco y dar una solución real, y no empezar aquí con recortes de prensa a ver quién dice la tontería más grande.

Inmaculada Vivanco Retes: primero decir que nuestro grupo también va a votar a favor de esta declaración porque creemos que es necesario ese apoyo. Pero aparte de que Diputación esté trabajando y vaya avanzando con unas cosas y otras, pero creemos que es necesario ese apoyo y ese refuerzo para que se traiga ese servicio a la comarca y evitar que haya que desplazarse a Vitoria cuando se puede tener aquí, e incidir un poco que yo, por lo que puedo conocer, en lo que mi trabajo respecta, eso de estar en una zona limítrofe hay muchas veces que es una pega muy grande sobre todo con la burocracia porque hay cosas que dicen “no esto lo tienes que hacer con Álava, pero esto lo lleva...” y todos lo sabéis. Con respecto a Osakidetza que hay servicios que son con Álava y otros con Bizkaia, pero estos son que no sabes donde son y a quién tienes que llamar... entonces yo creo que es una cosa que hay que hacer. Por eso



va nuestro apoyo, Joseba ha mencionado a APDEMA, hay también más asociaciones, ahora estamos con ASASAM, que es una Asociación Ayalesa, el tema es si no me equivoco a nivel de no sé si solamente de Álava o... pero APDEMA tiene mayor ámbito. No sé en otros Ayuntamientos lo que se votará o lo que se decidirá, pero en Artziniega nuestro grupo va a votar a favor.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguna.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

A las 10:15 Jose Luis de Valle Duque deja el Pleno.

10.- Moción conjunta Bildu-PNV.

El Alcalde: vamos ahora a tratar la moción conjunta que ha presentado el grupo EH-Bildu y el Partido Nacionalista Vasco.

“PROPUESTA DE MOCIÓN CONJUNTA de los grupos municipales Euskal Herria Bildu y Eusko Abertzaleak - Nacionalistas Vascos.

1. El Ayuntamiento de Artziniega muestra su rechazo y alarma por la intervención por la vía de hecho de la autonomía catalana y por la operación policial llevada a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ha conllevado registros y detenciones en instalaciones y responsables legítimos de la Generalitat.

2. Rechazamos rotundamente llamar a declarar a alcaldes democráticamente elegidos por los ciudadanos de Cataluña. Nos oponemos a la imputación de los alcaldes catalanes que quieren poner en práctica un derecho democrático.

3. El Ayuntamiento de Artziniega insta al Gobierno de España a desistir en su estrategia represiva de libertades básicas y fundamentales contraria a los principios básicos de la democracia.

4. El Ayuntamiento de Artziniega reafirma su compromiso con todos los principios democráticos fundamentales y muestra su solidaridad con el pueblo de Catalunya y todas las personas e instituciones que están padeciendo la represión política y antidemocrática dirigida por el Gobierno de España.

5. El Ayuntamiento de Artziniega reconoce total legitimidad al referéndum que el Parlamento de Catalunya desea llevar a cabo. Asimismo respeta los resultados de referéndum del 1 de octubre y apoya los procesos democráticos basados en la libre voluntad de sus ciudadanos, tanto en Catalunya, Euskal Herria o en los demás pueblos del mundo.

6. El Ayuntamiento de Artziniega insta a que se posibilite la expresión de la voluntad democrática del pueblo de Catalunya y se respete su decisión.”

Joseba Elejalde Ribacoba: yo tenía preparada una declaración, pero me lo ha puesto fácil Mariano Rajoy con su declaración institucional. Tengo para leer un ratito pero bueno, yo creo que esta es la mejor forma de explicar lo que mi grupo entiende y lo que España piensa.

“Como saben, España es un Estado democrático y de derecho. Y tal y como se ha demostrado en estos últimos días y en especial en el día de hoy, tiene los mecanismos y los instrumentos necesarios para impedir que quienes pretenden infringir las normas básicas de



nuestra democracia puedan hacerlo. Tiene los mecanismos para defender la legalidad y también para exigir las responsabilidades a quienes con tanta imprudencia están poniendo en graves riesgos la convivencia entre todos.

Hace unos días les dije que el Estado de derecho no fallaría; y que nadie vacilaría a la hora de cumplir con su deber. Me refería entonces, como ahora, al Gobierno de la nación y también a todos aquellos que garantizan el funcionamiento correcto de nuestras instituciones democráticas; me refiero a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la Fiscalía, a los jueces y a los tribunales. Todos debemos reconocer su labor. Están defendiendo los derechos de todos los españoles, incluidos los catalanes, frente a quienes quieren liquidarlos. Protegen la libertad de los ciudadanos y velan por el respeto a las leyes como mejor garantía de convivencia entre españoles.

Las leyes no son una imposición arbitraria de un poder ajeno a la gente, en absoluto. Las leyes son el instrumento que nos hemos dado para convivir en libertad y para administrar nuestras discrepancias de manera pacífica y justa. Por eso, nadie puede pretender situarse por encima de ellas y por eso, la desobediencia a la ley por parte de un poder público, es todo lo contrario a la democracia. Significa una imposición, una injusticia, un acto contra los derechos de la gente y un ataque a la raíz de la convivencia. Como señalaron recientemente todas las asociaciones judiciales de España, la desobediencia que desprecia las normas jurídicas que protegen la disidencia es un acto totalitario.

Ese referéndum fue aprobado el pasado seis de septiembre en el Parlament de Cataluña, vulnerando las más elementales normas parlamentarias, acallando a los grupos de oposición y desoyendo las advertencias sobre su legalidad de las propias instituciones de Cataluña. Es, desde su inicio, radicalmente antidemocrático. Se aspira a derogar la Constitución española y el propio Estatuto de Cataluña por la puerta de atrás, sin tener los votos necesarios para ello y sorteando los mecanismos previstos en la ley para ambos casos.

Ciertamente, el hecho de votar constituye la imagen más expresiva y clara de la democracia; pero también sabemos que a lo largo de la historia, muchos regímenes no democráticos han utilizado el voto para intentar legitimarse. Votar solo es sinónimo de democracia cuando se hace de acuerdo con la ley y a los derechos de todos. No se puede votar para incumplir la ley, se vota para cambiarla por métodos lícitos.

Tampoco se puede considerar democracia el hecho de votar para imponer al conjunto de los ciudadanos un proyecto excluyente. En democracia se vota para tomar decisiones de manera inclusiva, escuchando y respetando la pluralidad de la sociedad. He querido extenderme en estas reflexiones porque en ellas se fundamenta la respuesta integral de nuestro Estado de derecho al desafío independentista.

Lo que está en juego no es una demanda política que tiene sus cauces de expresión y de defensa. Lo que está en cuestión es el propio fundamento de la democracia. Nuestro Estado de Derecho ha actuado y lo seguirá haciendo. Cada ilegalidad y cada vulneración tendrá su respuesta que será firme, proporcionada y rigurosa.

Quiero significar que el Gobierno velará, como hasta ahora, porque ningún ciudadano de Cataluña resulte perjudicado por esta deriva de radicalidad. Velaremos porque nadie sufra las consecuencias de estos acontecimientos en su trabajo, sus empresas o sus vidas. Como he dicho en otra ocasión, la ley les protege y el Estado responderá al ritmo que marque su propio ordenamiento jurídico y las garantías democráticas que este contempla.

Quiero agradecer también la colaboración y el apoyo de las fuerzas políticas que saben que este es el momento de proteger a la nación y no de ponerla en duda. No entiendo su actitud como apoyo al Gobierno sino como un compromiso con España, con su democracia y con el conjunto de los españoles. Esa unidad es imprescindible y es el mejor respaldo que podemos brindar a los alcaldes, concejales, funcionarios y policías locales de Cataluña que están siendo amenazados, insultados y acosados por el simple hecho de negarse a incumplir la ley. Al coaccionarles a ellos, se coacciona al conjunto de los ciudadanos respetuosos de las normas de convivencia.

Quiero desde aquí reiterarles mi reconocimiento y recordarles que la suya es una causa justa. De la misma manera, a quienes aprovechan el órgano independentista para generar



inestabilidad en las calles y debilitar nuestras instituciones, les advierto que tendrán que responder ante los españoles de su deslealtad en un momento tan decisivo de nuestra vida política. A los responsables de la Generalitat que están protagonizando este desafío a nuestra convivencia les reclamo que cesen en sus actuaciones ilegales, que abandonen sus propósitos, saben que este referéndum ya no se puede celebrar. Nunca fue legal ni legítimo. Ahora no es más que una quimera imposible o lo que es peor, la excusa que algunos parecen buscar para ahondar aún más en la fractura que han provocado en la sociedad catalana.

Si les importa la tranquilidad de la mayoría de los catalanes renuncien de una vez a esta escalada de radicalidad y de desobediencia. Están a tiempo de evitar males mayores. A nadie beneficia esta tensión ni este clima de desobediencia ni este desafío constante a la Justicia y a la Ley. En democracia siempre hay cauces para defender cualquier posición política. En su día, invité al señor presidente de la Generalitat a exponer sus demandas ante el Congreso de los Diputados, también a participar en las negociaciones para la reforma de la financiación autonómica y permanentemente he estado dispuesto a buscar soluciones a los problemas de la Generalitat. Siempre he mostrado mi disposición a escuchar y a dialogar desde el respeto a la ley y la lealtad a nuestro Estado de Derecho. En ese marco, mantenemos nuestra disposición de siempre.

Insisto, no sigan adelante. No tienen ninguna legitimidad para ello. Regresen a la ley y a la democracia. Permitan que la gente pueda pasar página de estos días tan aciagos. No les creen más problemas de los que les han creado ya. Dejen que los catalanes puedan hacer su vida en paz sin fracturas, sin presiones, sin disputas y sin miedo. El proyecto ilegal y de ruptura no tiene ningún futuro ni tiene cabida en un Estado democrático y de Derecho como es el nuestro. Carece de cualquier apoyo internacional, de cualquier amparo jurídico y, sobre todo, carece del apoyo de la mayoría de los catalanes.

Termino ya. Del mismo modo que les garantizo mi determinación de hacer cumplir la ley sin renunciar a ninguno de nuestros instrumentos de nuestro Estado de derecho, también les aseguro que mi actuación estará guiada, en todo momento, por la prudencia y por la responsabilidad para evitar, que la sinrazón de unos pocos la tengan que sufrir el conjunto de los ciudadanos de Cataluña o el resto de los españoles.”

Unai Gotxi Kastrexana: Joseba, brevemente, lo que has leído me ha recordado a la pescadilla que se muerde la cola. Hay un mandato popular en Cataluña, hay una voluntad popular mayoritaria en Cataluña que exige una cosa, y el Estado Español lo único que dice es que se tienen que atener a la ley, pero con la trampa de que esa Ley no la van a poder cambiar nunca. Y por eso mismo desde el Ayuntamiento de Artziniega queremos expresar nuestro apoyo a lo que el Parlamento de Cataluña ha iniciado con el 1 de octubre.

Joseba Elejalde Ribacoba: trampa no hay ninguna. La Constitución se puede cambiar siempre que tengas los apoyos necesarios en las Cortes Generales. Las leyes son para cumplirlas y todos tenemos que... o sea, ¿en un partido de fútbol que pasa? ¿Cómo voy perdiendo puedo coger el balón con la mano y jugar a baloncesto? No, tendrás que jugar con...

Unai Gotxi Kastrexana: mira Joseba, ya que has mencionado dictaduras pasadas te voy a decir, hace 30 años no podría haber mujeres aquí sentadas. Por ley.

Joseba Elejalde Ribacoba: te estoy diciendo que la ley está para cambiarla. En el Congreso se podrán cambiar. El plan de Ibarretxe se llevó, no salió adelante pero ha habido cosas que han salido adelante. Yo solo quiero decirte que al final hay una ley que ampara, o nos ampara, y la gente no se la puede saltar a la torera, y el primero que se la ha saltado ha sido el señor Puigdemont, que derogó la autonomía catalana el pasado 7 de septiembre, cuando aprobó la ley de transitoriedad. El mismo ha ido en contra de su propia normativa, de su propio Estatuto.

Unai Gotxi Kastrexana: insisto, la pescadilla que se muerde la cola. Tienes que cumplir la ley pero nunca la vas a poder cambiar.

El Alcalde: bueno, tú has transcrito la intervención de Mariano Rajoy, bueno pues yo me quedo con otra que he oído esta mañana de Pep Guardiola cuando dice que “no hablamos de independencia sino de democracia, y en este caso no la hay”. Yo me quedo con esa. Si os parece vamos a votar.



En contra:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Ninguna.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

11.- Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2017.

El Alcalde: tenéis ahí la documentación. ¿Queréis comentar algo?

Alazne Lafragua Ureta: comentar que ya estamos en septiembre y hay varias inversiones que estaban previstas en el presupuesto y todavía no han sido acometidas. Entre ellas está el Plan de Revitalización comercial y turística, que nos gustaría saber cuándo se le va a dar inicio. Luego tenemos también el proyecto de rehabilitación y valorización del camino de Barratxi, que eran 10.000 euros, y que también están ahí. Tenemos el saneamiento de Aretxaga y reforma de la parada de autobuses que son 24.000€. Tenemos la señalización de caminos, que esto ya es más viejo que... que son 1.500€. Tenemos la renovación de los columpios de Retes, que Joseba se acordará bien, 4.000€. Y la reparación del tramo de Geltoki Plaza y Casco, que son 35.000. A ver si hay intención de ponerse a ello o que va a pasar con esto, porque es que estamos ya en septiembre, a finales.

El Alcalde: te comento, renovación de columpios de Retes, teníamos un presupuesto, se lo enviamos a los vecinos de Retes para que lo vieses, nos dijeron que iban a enviar otra propuesta, y nos han enviado un presupuesto como hace 15 días. Está pendiente de revisar. El tramo de Geltoki Plaza ya está concedida la subvención, y se va a ejecutar ahora después de fiestas, ya está el arquitecto técnico trabajando en la ejecución de ese proyecto. Luego después tenemos el de señalización de caminos, donde ya he estado con Ganzorrotz y me dicen que para este mes ya tendrán los hitos que tenemos que poner en cada una de las señalizaciones para poder encargarlo y poder ponerlo. ¿Cuál más era?

Alazne Lafragua Ureta: lo del saneamiento y la parada.

El Alcalde: saneamiento de Aretxaga y parada de autobús está el arquitecto haciendo la valoración, y este va a tener un cierto incremento y era una de las obras que queríamos presentar a obras menores para hacerla. ¿Qué más?

Alazne Lafragua Ureta: proyecto de rehabilitación Barratxi, el plan de rehabilitación comercial...

El Alcalde: el plan de rehabilitación comercial ya tenemos confirmada la subvención de 12.000€ de comercio, entonces este viernes voy a estar con ADR y también con la empresa que va a elaborarlo, para ya poder iniciarlo en breve.

Alazne Lafragua Ureta: en breve, ¿cuánto es en breve más o menos? Porque en breve se termina el año.

El Alcalde: en breve, en octubre. Y después es verdad que tenemos pendiente el de puesta en valor del camino de Barratxi, tenemos los Pliegos elaborados por el técnico, pues bueno, esos habría que revisarlos y aprobar los pliegos, y adjudicar. No es para adjudicar las obras, es para definir el proyecto. Para especificar por dónde tiene que ir, cuáles son los terrenos que hay que expropiar... Este Pliego no es para adjudicar, sino para darnos solución. En algunas zonas tenemos varios problemas, de por donde tiene que ir el camino, y entonces poder definirlo ahí. ¿Algo más?

Joseba Vivanco Retes: como ha salido Retes...

El Alcalde: y hay una pendiente de Retes que es la de la Bionda, que esa no habéis preguntado.

Joseba Vivanco Retes: hemos visto que ha llegado el presupuesto ya.



El Alcalde: no es que haya llegado, es que llevaba tiempo aquí en el Ayuntamiento.

Joseba Vivanco Retes: por lo menos dado entrada está de hace poco lo que es el presupuesto, de ayer o anteayer, por eso lo vimos y lo hemos quitado. Dos cositas solo con Retes. Hubiera estado bien, de la misma manera que se acondicionaron por parte de Diputación los juegos infantiles, los columpios en el Santuario coincidiendo con la fiesta de la Virgen, yo creo que hubiera estado bien que, coincidiendo con las fiestas de Retes, los columpios pues se hubieran colocado, visto que era una partida que estaba aprobada desde principio de año con el presupuesto. Y luego otra cosita con Retes, el otro día, como se ríe Joseba yo también me reí, justo me encontré con una señora que venía a registrar un papel para que pongan una papelera en Retes. Me hizo gracia porque insisto en lo de los detalles pequeños de los Ayuntamientos. Es una cosa que viene, yo creo que en cada reunión de vecinos con los de Retes piden una papelera. La otra pregunta es ¿quién recoge luego esa papelera? Yo no se si ahí se podría hablar con los vecinos, y la propia asociación de vecinos, y decir “oye pues mira, igual os podéis encargar”, pero si están pidiendo una papelera pues que se puede poner...

El Alcalde: la papelera la vamos a poner.

Joseba Vivanco Retes: pues a ver si es verdad. Y aprovechando también que cuando en el casco también se quite alguna papelera, se reponga, que estamos viendo que las que se quitan porque se rompen, ya no vuelven a su sitio, entonces...

El Alcalde: ¿alguna en concreto?

Joseba Vivanco Retes: en el cantón de Miraflores llevan sin papelera desde hace ya no sé cuánto, y la del Campillo... Cada vez que perdemos una papelera nos quedamos con una menos.

El Alcalde: pues tenemos.

Joseba Vivanco Retes: pero bueno, prioridad para la de Retes.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, si no es un tema de prioridad a la de Retes, sino que es una demanda que se lleva haciendo en este Pleno desde hace muchísimo tiempo, y no solamente por los vecinos de Retes, que también, yo he pedido bancos, he pedido papeleras en varias ocasiones, pero sobre todo por el pueblo de Retes, porque por suerte lo visita bastante gente, y es una zona también donde van muchas personas a caminar, o a andar en bici, y llega un momento en que están comiéndose el plátano y están mirando a la izquierda o derecha a ver dónde lo tiran. Y al final termina tirándose al suelo o a alguna de las campos cercanas. Es una cosa que no creo que cueste mucho dinero y que ya lo hemos hablado en varias ocasiones.

El Alcalde: no, y en este caso tenemos claro de quién es la responsabilidad. Aquí no podemos buscar encomiendas de gestión ni nada de eso.

Joseba Elejalde Ribacoba: es otro de los temas que se alargan en el tiempo sin saber el porqué. Igual que se sacan partidas de 500, 800 euros para otras cosas urgentes, pues me imagino que aquí también en este caso se puede sacar una partida presupuestaria para acondicionar a los barrios de estas pequeñas cosas que son necesarias, este mobiliario urbano que es tan necesario en los pequeños barrios. Ya de los columpios y de Retes ya no voy a hablar porque me extendería demasiado y ya no merece la pena, porque creo que dijeron que estaban todos de acuerdo. Ahora si tú me dices que han vuelto a mandarte otra propuesta ya se me escapa a mi entendimiento, pero yo creo que dieron todos el visto bueno a lo que enviaste. Por lo menos en la asociación, en el grupo, todos daban como bueno la propuesta del Ayuntamiento. Yo por lo menos en el chat sí. Si a ti te ha trasladado alguien de la Junta otra cosa, yo ahí Iñigo, lo desconozco, pero en el chat de los vecinos, cuando nos mandaste las fotos...

Joseba Vivanco Retes: Joseba, ¿habiendo arreglado toda aquella casa y os reunís a través de chat?

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).



12.- Dar cuenta del informe “periodo medio de pago” segundo trimestre.

El Alcalde: el periodo es 0,22.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

13.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 111 al 171 del año 2017.

Unai Gotxi Kastrexana: respecto a la 122, es iniciar el procedimiento de adjudicación para la limpieza de los baños del hogar del jubilado, y quería preguntar si se ha licitado...

El Alcalde: no se ha presentado nadie.

Unai Gotxi Kastrexana: no se ha presentado nadie, entonces cómo se prevé que se vaya a prestar ese servicio.

El Alcalde: pues de momento como hasta ahora.

Unai Gotxi Kastrexana: lo digo porque según sabemos siguen llegando facturas de la empresa que está limpiando el hogar del jubilado a pesar de que el contrato se acabó en noviembre de 2016.

El Alcalde: si, porque siguen haciéndolo.

Unai Gotxi Kastrexana: y ya presentamos un escrito en el que hacíamos ciertas preguntas sobre la responsabilidad de esas facturas.

El Alcalde: si, pero siguen prestando el servicio. Ya ves que el servicio se ha quedado desierto.

Unai Gotxi Kastrexana: y va a seguir así? Y en qué circunstancias...

El Alcalde: a ver qué solución me das.

Unai Gotxi Kastrexana: yo pregunto en qué circunstancia legal están.

Joseba Vivanco Retes: ¿legalmente se puede hacer, señora Secretaria?

Ascensión Hormazabal Meabe: habiendo quedado desierto el procedimiento abierto lo que procede ahora es hacer un negociado.

Joseba Vivanco Retes: pero no se ha hecho nada. La cuestión es que llevamos meses girando facturas y pagando facturas sin que haya ninguna relación contractual de ningún tipo entiendo, pero es que no hay nada.

El Alcalde: hubo ofertas, se pidieron precios, y ahora mismo está desierto.

Joseba Vivanco Retes: si nosotros no decimos que no haya que limpiarlo ni dejarlo de limpiar. Si se tiene que hacer un procedimiento negociado o lo que fuera que se haga. Pero que se haga, que es que no hay nada. Estamos pagando como Ayuntamiento unas facturas por una limpieza que se está haciendo cuando en teoría no tiene nada que ver, ningún papel le une a esa empresa que está limpiando. No sé si es difícil hacer el negociado, no lo sé, pero que se haga. Lo que no podemos estar en ese limbo.

El Alcalde: bueno, eso he preguntado ¿qué solución dais?

Joseba Vivanco Retes: la Secretaria dice que se puede hacer un procedimiento negociado, o como fuera.

Ascensión Hormazabal Meabe: con ellas mismas.

Joseba Vivanco Retes: incluso con ellas mismas. Si es lo que venimos diciendo desde diciembre. Que se haga. Si hay una fórmula para hacerlo de alguna manera que se haga. Si nosotros no decimos ni que no haya que limpiar, ni que lo tengan que limpiar los jubilados, ni los del centro de día ni nadie, pero que se haga bien.

Arkaitz San José Martínez: ¿cuánto es el importe al mes?

Joseba Vivanco Retes: es poco.



Arkaitz San José Martínez: pues si es poco y no llega a 18.000€ al año que se haga una adjudicación directa, pero que conste en algún sitio que se adjudica a esa empresa por tantos meses.

El Alcalde: no se puede hacer una adjudicación directa porque es de más de un año.

Arkaitz San José Martínez: que se haga por cinco meses, hasta que se resuelva el negociado.

Unai Gotxi Kastrexana: es que llevamos así desde noviembre de 2016.

Ascensión Hormazabal Meabe: en el punto en el que estamos ahora que se ha hecho un procedimiento abierto y ha quedado desierto, ahora procede hacer negociado, y en ese negociado no hay el límite del contrato menor que es de un año.

El Alcalde: ¿y en el intering quién sigue? El que lo estaba haciendo.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿y vamos a negociar como en los procedimientos negociados anteriores o como vamos a negociar? Porque en los procedimientos negociados anteriores no negociamos.

Joseba Vivanco Retes: lo llamativo es que la propia empresa que lo está haciendo no se si se presentó o no.

El Alcalde: no se presentó nadie.

Joseba Vivanco Retes: no se presenta nadie, sigue desierta, pero la misma empresa lo sigue haciendo. ¿Cómo se come eso?

El Alcalde: eso no es algo que pase exclusivamente en Artziniega. Eso pasa en un montón de contrataciones. Queda desierto y se sigue prestando el servicio.

Joseba Vivanco Retes: pero habrá alguna ligazón, algún papel, algo que te ligue a esa empresa. Porque si mañana la persona que está limpiando le pasa algo ¿nosotros que decimos? ¿Qué hacías ahí?

El Alcalde: en su momento hicimos una adjudicación.

Joseba Vivanco Retes: en su día.

El Alcalde: era por un año, se acabó, pero sigue todavía prestando el servicio. Lo hemos sacado a licitación y se ha quedado desierto.

Joseba Vivanco Retes: insisto, si le pasa a una de esas personas algo en ese horario de trabajo ¿qué vamos a hacer como Ayuntamiento? Le decimos "si no hay nada, si no hay ningún papel, si nadie te ha dicho que vayas a limpiar". Es que esa es la situación tan tan que tenemos.

El Alcalde: siguen todavía prestando el servicio. Y el contrato ha quedado desierto. Es lo que hay.

Joseba Vivanco Retes: vamos con la misma que con el espejo. Esperemos que no pase nada, pero mientras seguimos de cualquier manera.

El Alcalde: ¿algo más?

Joseba Vivanco Retes: si, bueno, venía en los Decretos unos expedientes sancionadores por unas obras en el Saur-1, lo único saber si han paralizado ya las obras que se les mandó paralizar, si hay constancia ya de que han paralizado las obras.

El Alcalde: la última referencia que tengo es que sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: a mí me consta que sí. Yo por lo menos, lo que estuve hablando con la promotora y me dijeron que habían paralizado. Simplemente sobre los decretos que hay sobre diferentes accidentes con las pilonas, no sé si hay que hacer a los vecinos usuarios del municipio una explicación de cómo funciona, porque de todas todas son repetitivos. O sea, intentar entrar detrás de una moto, detrás de una bicicleta, del coche que te precede... Más o menos, tú vas leyendo, y quitando el último que todavía no se ha resuelto, los demás se repiten, que si va delante, que si va detrás, que si la piona baja porque la moto... y al final yo creo que dar al ciudadano, no sé si mandarle una hoja explicativa de cómo funcionan las pilonas, para que todos estos problemas que se están sucediendo en un tiempo muy corto se puedan evitar. Que la gente sepa más o menos como funciona la piona, porque yo creo que la gente no lo tiene muy claro, a la vista de...

Inmaculada Vivanco Retes: es muy sencillo.

Joseba Elejalde Ribacoba: ya sé que es muy sencillo pero en menos de tres meses se recogen aquí tres accidentes, o tres reclamaciones, de junio a septiembre, y la última ha sido el



14 creo. Será sencillo y todos lo pueden tener muy claro, pero al final te das cuenta de que un mes tras otro, alguno termina empotrándose contra la pizona y reclamando al Ayuntamiento, porque las pizonas siempre funcionan mal. Yo no sé, la pizona debe tener un funcionamiento muy extraño con unos o con otros. Yo creo que a la gente habrá que explicarles de una vez por todas cómo funciona la pizona. Como hay que esperar que el semáforo pase de rojo a ámbar, que no puedes ir detrás de una moto y pasar detrás de la moto porque la pizona en cuanto pasa el vehículo se acciona hacia arriba, etc., porque parece que en este municipio no se sabe bien.

Inmaculada Vivanco Retes: ahí lo has dicho, en este municipio. ¿Cómo funciona el semáforo? Si está rojo estas parado, naranja paso con precaución y verde puedes pasar. Es sencillísimo. Es el mal uso lo que provoca esos accidentes.

El Alcalde: de todas maneras Joseba desde que se ha puesto en marcha a junio no sé si había habido 70.000 pasos. Es decir, el porcentaje de golpes era de un 0,00 y pico %. Es decir que hay golpes, y cuando hay golpes todo el mundo se revuelve, pero hay muchísimos usos adecuados. Y nosotros no somos el municipio excepción de los municipios que tienen pizonas instaladas. Todos los municipios tienen golpes. Y en la mayoría de los casos es por mal uso del conductor, trenecitos e historias de estas.

Arkaitz San José Martínez: vale y una cuestión, por ejemplo los caminos, que se ha pedido una subvención, el Decreto 141, una subvención por la cual se promociona la actividad física. Se pide, en principio para la señalización, tenemos una forma de proceder en la que no iniciamos en algunas ocasiones proyectos hasta que no está la línea de subvenciones. Yo me pregunto, también es subvencionable un proyecto, una línea que ya está iniciada en el momento que sale la convocatoria, y al final acabamos con un montón de dinero que va al remanente para el ejercicio siguiente porque estamos esperando a que salgan líneas de subvenciones para x programas... es un Ayuntamiento pequeño y está claro que cuanto mayor número de subvenciones recojamos mejor, pero igual había que darle una vuelta, y si hay cosas que son realmente estratégicas, las iniciamos y luego ya se recibirá la subvención después. Al final pasan las cosas como ha leído Alazne, que estamos aquí siempre a final de año con las partidas sin tocar.

El Alcalde: bueno, esta actividad en concreto el año pasado metimos la de caminos, y nos la denegaron porque no entraba. Entonces bueno, dentro de la iniciativa que sale, pues es poner mejor el camino que va a la presa.

Arkaitz San José Martínez: yo cuestiono la forma de proceder, el esperar que salga la línea de subvenciones para iniciar el proyecto.

El Alcalde: es una cosa pequeña y yo creo que es necesario. Es poco importe pero hombre, si podemos hacerlo, pues bien ¿no? Si hay cosas estratégicas y hay programas estratégicos que si implican un trabajo, pues como por ejemplo Plan Foral, pero bueno, hay otras que te van a dar poquito dinero. Entonces bueno pues si puedes meter ahí cosas que viene bien hacer, pues las haces. Muchas son de poco importe y las haces y luego si después viene la subvención bien, y luego ya otras que son de importe alto, pues tienes que presentar y esperar a la resolución para poder hacerlo. Por ejemplo como nos ha pasado con Mugarri, por cierto, deciros, la del cambio de luminarias no nos iban a dar subvención, pedimos para Mugarri, nos rechazaron la subvención, decidimos que la íbamos a hacer, hemos recurrido y nos van a estimar favorablemente, y nos van a dar la subvención de 28.000 euros. En ese caso, pese a todo habíamos decidido hacerla.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

14.- Control de la gestión Municipal.

- El Alcalde: como no hemos tenido Pleno desde junio hay varias cuestiones que se han hecho a lo largo del verano y que vamos abordar. Tenemos una pregunta del 28 de junio del



grupo EH-Bildu sobre la presencia del Ayuntamiento en la hermandad de la Sierra Salvada. De acuerdo a los estatutos de la Junta de la hermandad de Ayala, y comunidad de Sierra Salvada, que los últimos creo que son de 1932, los que participan en la hermandad son los pueblos de Mendieta, Retes de Tudela, Santa Koloma y Sojoguti. El representante de la Junta de Ordunte es elegido por asamblea de vecinos, cabezas de familia con casa abierta. El Ayuntamiento de Artziniega no participa en la Junta ni en el proceso selectivo salvo que el Alcalde preside la Asamblea para elegirlo. Y consulte a Secretaría y no se tienen constancia de estas reuniones, pero si se hacían tradicionalmente en la Casa Ayala, arriba, cuando dejaban los Maristas, y hace tiempo que no han hecho. Tampoco no hay ningún requerimiento por parte de la hermandad para que se hagan, ni nada.

Joseba Elejalde Ribacoba: te digo yo Joseba que pertenecen los cuatro barrios que siguen manteniendo los pueblos de Ayala.

Joseba Vivanco Retes: yo no sé si como Ayuntamiento habría que designar un representante...

El Alcalde: revisados los estatutos yo creo que es el único resquicio que queda de mantenimiento como Entidad de los pueblos de Artziniega como entidad propia. Que ellos son los que eligen al representante en la hermandad de la Sierra Salvada, pero el Ayuntamiento lo único que hace es presidir esa asamblea de vecinos pero nada más.

El Alcalde: el siguiente punto es una pregunta del 28 de junio sobre la urbanización de Artekale. Deciros lo que nos han dicho desde Diputación, que los trabajos se van a realizar con cargo al aval de la empresa, que se ha contratado a un Ingeniero para planificar la obra y que en breve vendrá aquí para ver todas esas deficiencias que se han puesto de manifiesto para tenerlas en cuenta. También decir que vamos a hacer, y ya tenemos desde junio pedido que se haga, el abujardado en la zona de la cuesta, que no es tanto un defecto, sino que al final por el uso, vehículos etc., que pasan por ahí, ha podido comerse la rugosidad de las losas de esa zona. Y repasaremos no solo la parte de la calle de en medio sino también la parte cercana al Iturrialde, en la calle de abajo, donde también hemos tenido algún patinazo.

Unai Gotxi Kastrexana: si bueno, empezaron ayer la... te quería preguntar yo a ver qué es lo que se pretende hacer exactamente. ¿Quitar, pulir?

El Alcalde: abujardar.

Unai Gotxi Kastrexana: vale, lo contrario.

El Alcalde: hacerlo más rugoso.

Unai Gotxi Kastrexana: vale porque esto es un tema que lleva desde el 21 de febrero que metieron el escrito de queja de la caída de no me acuerdo quien fue. Y el informe del técnico es del 12 de junio, o sea que ahora en septiembre estamos haciendo...

El Alcalde: y la modificación presupuestaria y el encargo para que lo hagan es de mayo, junio.

Arkaitz San Jose Martínez: si la solución es dejarlo como estaba inicialmente porque se ha ido puliendo, habrá que contratar el abujardado cada x años. El pulido que se ha ido generando por el paso de la gente volverá a...

Inmaculada Vivanco Retes: o suprimir la circulación rodada.

Unai Gotxi Kastrexana: también se puede contemplar, que no sé si lo hemos comentado en alguna Comisión en la cuesta Beraza. En la zona esta de esquina de acceso de Artekale es bastante peligrosa.

El Alcalde: no sé si en el presupuesto lo habíamos pedido también. Ahora mismo no lo sé. Tendríamos que mirarlo si estaba pedido también que se repasase.

Joseba Elejalde Ribacoba: el problema al margen ya del abujardado o no abujardado, el problema es que tenemos unas caídas ahí, unas inclinaciones, que aunque vayas con crampones. El abujardado evidentemente evita que te resbales en una situación normal. Si tú estás ahí con una pendiente de un 8% al final quieras que no, y con lluvia, pues...

Unai Gotxi Kastrexana: tú sabrás más de piedras que yo, pero me imagino que la piedra hará.



Joseba Elejalde Ribacoba: lo que yo te digo es que una cosa es que la piedra cumpla con la normativa UNE, y que te diga que esa piedra está preparada por la porosidad cerrada que tiene para el deslizamiento, y otra cosa real es que en una pendiente así...

Unai Gotxi Kastrexana: no será lo mismo, me imagino, el adoquín de hormigón que tenemos aquí será mucho más poroso, resbalará mucho menos que la piedra que tenemos ahí en el casco. A mí me da la sensación, porque yo por lo menos bajo por el empedrado y aun así me resbalo.

Inmaculada Vivanco Retes: porque está también desgastado de la bajada de los coches.

Joseba Elejalde Ribacoba: si tú te fijas, Unai, todo lo que es la plaza de arriba, y la calle de arriba, todos los adoquines están totalmente pulidos, y es del paso de los vehículos, rozamiento, rozamiento... tú te fijas lo que es en las aceras, el acabado que tienen, que es la textura natural de la piedra, y tú ves el adoquín y no tiene nada que ver.

Unai Gotxi Kastrexana: pero por ejemplo en la Goiko no te resbalas. Será porque los adoquines están más salidos y entonces tienes donde meter el tacón.

Inmaculada Vivanco Retes: y porque no hay cuesta.

El Alcalde: bueno, vamos a la siguiente pregunta. Es una pregunta del 7 de agosto sobre la elección de pregonero. Inma si quieres...

Inmaculada Vivanco Retes: una de las preguntas que hizo Bildu, en todas he hecho un resumen, y os leo: "la decisión de realizar la elección de pregonero/pregonera de las fiestas de 2017 fue mía, Inma Vivanco, y de María Lorente. Decisión que una vez tomada la comunicamos al Alcalde. Yo también he participado en muchas comisiones de fiestas e incluso me ha tocado organizarlas, y desde luego no tengo constancia de que exista una fórmula tradicional de elección de pregonero/pregonera que sea inviolable. Se han seguido a lo largo de los años unos criterios no escritos que desde luego, por lo que a nosotras respecta, seguimos manteniendo vigentes, y que han estado en todo momento en la base de la elección. El motivo, como ya he explicado en más de una ocasión desde el momento en que se inició el proceso, fue la continuidad a una idea que ya se había barajado en las reuniones abiertas de la comisión de fiestas de 2016, para realizar dicha elección. Como digo el año pasado se valoró esta vía, pero al final creo que por tiempo no se llevó a cabo y se decidió sobre las propuestas que se presentaron en dichas reuniones. Este año tomamos la decisión de poner en práctica la tan requerida participación popular, y parece que no le ha gustado a todo el mundo, pero de ahí a que exista una polémica pública... yo al menos no lo he vivido así. No he tenido esa percepción en ningún momento, con lo que recibí con gran sorpresa el correo enviado por la cuadrilla Goma Bi, comunicando que renunciaban a ser elegibles. En su momento nos reunimos con dos representantes de la cuadrilla para que nos expusieran su posición, y nosotros les explicamos los motivos del proceso, los mismos que aquí estoy exponiendo. Lo mismo que les dijimos a ellos lo reconocemos ahora, nuestra única culpa que podemos reconocer, es haber pecado de ingenuas al pensar que todo el mundo iba a tener en consideración esos criterios no escritos que siempre se han puesto en valor, y que dimos por hecho se iban a seguir. En cuanto a limitar el voto solo a las personas empadronadas, sopesamos el hecho de que hubiésemos dejado sin poder opinar a mucha gente, que no por no estar empadronada, deja de implicarse hasta las trancas en la organización y participación de numerosos actos y celebraciones en Artziniega. Creemos que tienen su derecho a opinar. La comunicación del resultado definitivo de la votación se dio a conocer el 1 de agosto, a través de los mismos medios que se había desarrollado el proceso. Toda la información relacionada con los votos emitidos en cada red social, un acta de recuento etc... se entregara en el Ayuntamiento para su archivo con el resto de documentación definitiva relativo a fiestas de 2017. El 21 de julio se celebró Junta de Gobierno Local y como temas tratados fuera del orden del día comenté someramente como iba el proceso de organización de las fiestas. Al tener que ausentarme rápidamente por un tema particular, en la rápida exposición que hice, no me acordé de hacer ningún comentario sobre el proceso de elección del pregonero/pregonera, que ese mismo día finalizaba el plazo de presentación de propuestas. Es más, esa misma tarde mandé un mensaje a Iñigo cuando caí en la cuenta de que no lo había mencionado, y que igual había parecido que me lo había saltado aposta. Nada más lejos de mi intención. Para finalizar con este



tema para nada creemos habernos equivocado con la decisión tomada, y vuelvo a repetir que el único fallo es haber pecado de ingenuas al pensar en la buena fe y disposición de todas las personas que podían dar su opinión, y que parece que no todas han tenido. Que todo es mejorable, y caben muchas correcciones y rectificaciones, a la hora de llevar a cabo el proceso, pero de los errores se aprende. Quiero recordar que a lo largo de los años de celebración de las fiestas de Artziniega se han ido introduciendo modificaciones, cambio de la comida de la campa de la Encina al sábado más próximo al día 8, tradicionalmente se celebraba el 9 de septiembre. Bajada a pie desde la campa al pueblo, eliminando la bajada de coches. Cambio del periodo festivo en torno al 8 de septiembre, suprimiendo La Cruz el 14 de septiembre y San Mateo el 21 de septiembre. Eliminación del programa de los fuegos artificiales. En su momento cada uno de estos cambios tuvo sus más y sus menos, pero salieron adelante. Hubo otros que no salieron adelante, como que las fiestas de Artziniega cuenten con una mascota oficial. Y repito que para nada nos hemos equivocado, sino que hemos llevado a cabo una experiencia nueva que el tiempo dirá si es válida o no. Y dando por finalizado este tema me gustaría hacer una breve valoración de las fiestas de 2017. Se han llevado a cabo las distintas actividades que tienen su sitio muy afincado en el programa, actividades que cuentan, como siempre, con una plena participación de todas las vecinas y vecinos de Artziniega. La alubiada, concursos gastronómicos, el play back, la carrera ciclista, la carrera de bombonas, que celebraba sus 25 años, actividades para los txikis, para los jóvenes y para los mayores, partidos de pelota, verbenas, conciertos, subasta de la encina, campeonatos deportivos etc... También como otros años hemos contado con el JaiBus, la PrebenJaia, hemos tenido el certamen de Magialdia, de Korterraza. También hemos contado con la campaña de Aldeko Euskararen Kontseilua, que este año trabajaban con las figuras de Aho Bizi y Belarri Prest, y también ha habido novedades, como la actividad del grupo de escritura, con los cuentos de cuatro palabras y los talleres que realizó el grupo de catequesis el día del niño "Conociendo nuestro pueblo". También desde el área de igualdad se ha llevado a cabo una campaña contra las agresiones sexistas en fiestas, enfocada al sector hostelero. Se tuvo una reunión con sus representantes y se repartió material y carteles para colocar en los establecimientos. También durante las fiestas se repartieron pegatinas y pulseras con el lema "Artziniegan ere, ez da ez". En cuanto a la parte económica hemos vuelto a hacer equilibrios para ajustarnos al presupuesto, pero en estos momentos están llegando todas las facturas y de momento no tenemos datos definitivos. En general y como suele ser habitual en nuestro pueblo, hemos disfrutado de unas fiestas en las que prima la participación popular, la convivencia entre todos y todas, entre grandes y pequeños, unas fiestas que se viven en la calle, aunque este año no nos ha acompañado el tiempo, con un abanico de ofertas para todos los públicos. Aprovechar para dar las gracias a todas las asociaciones, grupos y cuadrillas, que año tras año hacen posible el desarrollo de las fiestas de Artziniega. También a los y las trabajadoras municipales que estos días tienen que hacer un esfuerzo. Y quiero dar especialmente las gracias a unas personas sin las que su directa colaboración no hubiera sido posible conseguir toda la programación. Gracias a Xabi, a Uxue, a Edgar, a Andoni y a Treku. Gracias a todos y a todas."

Joseba Vivanco Retes: yo voy a empezar por la última pregunta, por la sexta, si cree el equipo de Gobierno que se ha equivocado en la fórmula que eligió para la elección de pregonero, ya habéis respondido que no, con lo cual me da la impresión de que no responde mucho a la realidad y que creo que ni vosotros mismos os lo creéis. La primera pregunta era porque el equipo de Gobierno municipal decidió modificar la fórmula tradicional de elección del pregonero. Ya lo habéis explicado, lo decidisteis por parte del equipo de Gobierno. Yo no sé, yo tengo la impresión de que os habéis tenido que arrepentir de la fórmula que elegisteis, me da la impresión, es una opinión personal, por todo en lo que ha derivado, y porque yo personalmente también, creo que con el marrón que se comía el Ayuntamiento organizando las fiestas porque no había comisión, meterse en este marrón sin ninguna necesidad, pues tampoco...

María Lorente Burgos: la calificación de "marrón" la haces tú...

Joseba Vivanco Retes: a ver...

María Lorente Burgos: yo no lo veo como un marrón.

Joseba Vivanco Retes: entonces retiro la apreciación. Teniendo que haber organizado las fiestas, que no es nada fácil, y probablemente tampoco era la previsión del Ayuntamiento,



imagino que la previsión del equipo de Gobierno no era tener que organizar las fiestas, entiendo el asumirlas y meterse, bueno, si tenéis la apreciación de que no ha habido ninguna polémica, pues perfecto, al final son apreciaciones personales, subjetivas, y como queramos verla. La verdad, no entendemos el meterse a este cambio, hacer este cambio, cuando perfectamente se podía haber seguido la tradición, y si el año que viene surge una comisión, o al de dos, y quiere empezar a modificar cosas y a hacer, sobre todo una cosa tan singular...

María Lorente Burgos: yo quiero que me expliques cuál es para ti el modo tradicional. Yo la verdad cuando estuvimos hablando con Valentxu y con Aitor... yo a mí igual es porque no he vivido toda mi vida aquí, pero para mí era una decisión de, por lo que me explicó Valentxu, por los méritos que unas personas, colectivos... habían tenido, pero era una adjudicación a dedo. Eso es algo que nosotras no queríamos hacer. Y de ahí el pecar de ingenuas. Está claro que para el año que viene se le va a dar una vuelta y lo hablaremos con Valentxu. Igual eran 100 propuestas y luego en Junta de Gobierno o Comisión decidimos...

Joseba Vivanco Retes: lo que no entendemos es que encima lo estás diciendo tú. Se elegía en base a unos criterios subjetivos, pero por unos méritos. Es decir, el hacer una convocatoria como se hizo por parte del Gobierno municipal, pensando que no iba a suceder lo que iba a suceder, perdona, eso no es una equivocación, eso es no haberle dedicado ni medio minuto. O igual fueron muchos minutos, pero no pensar que eso iba a pasar. Que era de cajón! Era de cajón que iba a pasar, porque podía haber salido Belén Esteban de pregonera. Es que podía haber salido. Es que yo no sé porque no reconocéis eso. ¿No reconocéis que podía haber salido Belén Esteban y tenemos que llamar a Sálvame para que venga?

María Lorente Burgos: hay a gente que no les gustó la forma y al final ha salido mal, eso ya lo hemos reconocido. Pero yo de verdad pensé que cuando lo pensamos no iba a salir mal, y que la gente se lo iba a tomar en serio.

Inmaculada Vivanco Retes: si no, no lo hubiésemos hecho.

María Lorente Burgos: si no, no se hubiese hecho. Si hubiese sabido todos los problemas, tanto personales como públicos que ha podido acarrear esta decisión, te puedo asegurar que no lo hubiese hecho. Yo ya hay un punto que no entiendo, si esto es una propuesta de Goma Bi, o es de EH Bildu. Lo que me estás preguntando. He tenido muchas conversaciones con Goma Bi, y lo que tú me estas trasladando es de Goma Bi.

Joseba Vivanco Retes: si quieres luego te lo explico como Goma Bi, pero te lo explico fuera, yo aquí estoy como concejal de EH-Bildu. Porque como integrante de Goma Bi tengo una opinión incluso diferente de la que estoy exponiendo aquí, y si quieres te la cuento luego, cuando acabemos te la digo. En este punto, insisto, el pensar que no iba a pasar lo que iba a pasar, lo siento pero habéis errado de pe a pa.

María Lorente Burgos: no, no, eso está claro.

Joseba Vivanco Retes: porque iba a pasar eso hijo.

Inmaculada Vivanco Retes: vuelvo a repetir, hemos pecado de ingenuas. Y yo, lo que he leído no me lo he inventado para cubrir el expediente. Lo que he leído lo he escrito porque lo siento así, como lo he leído, y la idea que tenga cada uno, tendrá cada uno su propia idea, pero esta es la mía y estas son mis razones, ya así lo he hecho y así lo he vivido y así lo he sentido. Y lo seguiré pensando, ahora y cuando salga de aquí.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo sobre este tema Joseba, la verdad que yo me he sorprendido. Lo primero que me he sorprendido que una cosa tan nimia cree tanta polémica en este pueblo, pero claro, visto en este pueblo que todo se magnifica... De repente hay una persona que saca un Morro Mortxi y ya empezamos a hablar de dos bandos enfrentados otra vez, que eso lo he vivido yo estas fiestas, entonces todo se magnifica. Un muñeco que no tiene trascendencia alguna de repente vuelve a salir a la palestra y nos enajenamos, enajenación mental, transitoria pero enajenación. Pero bueno, al margen de eso, yo por lo que ha dicho Inma y por lo que has dicho tú, abogáis todos los días por la participación de los ciudadanos a la hora de las elecciones, y esto es un tema que como habéis dicho se hacía a dedo entre la comisión y el Ayuntamiento, o sea, no es la participación ciudadana que aquí los presentes queremos para todo el conjunto de la ciudadanía y para todas las cosas que se hacen en Artziniega. Yo puedo entender que se han equivocado en la forma, dar una forma en wasap, el me gusta, y que no se



tenga en cuenta que puede votar un amigo mío de la Conchinchina o de Nueva York, en eso si puedo entender que se puede tener una mejora. Pero evidentemente a mí que se elija dentro de los grupos que tienen méritos en este municipio. Que yo no digo que los que se han presentado tengan más méritos o menos méritos. Que se llegue a un consenso y que se diga este, este, este y este, y que la gente vote. Porque podían haber sido tranquilamente los niños de zumba que no salieron. Quiero decirte que a mi más que buscar culpables, no culpables, o decir que no se había previsto que se desencadenara este tormenta perfecta, porque es que yo te lo juro, yo cuando iba leyendo los chat no me lo podía creer, parecemos niños de tres años, y digo, evidentemente desde el Ayuntamiento, pues igual la forma de elección, no la forma de elegir. ¿Cómo elegimos? Mediante chat, mediante wasap, porque igual simplemente con el mail o con la forma directa, tu nombre y apellido, siempre que seas veraneante o ciudadano de este municipio, pero yo creo que si abogamos por dar participación a la ciudadanía, la elección no me parece mal. Otra cosa ya es que lo queramos sacar un poco de contexto.

Joseba Vivanco Retes: Joseba yo respeto todo lo que has dicho pero yo aquí no digo nada de lo que hablas tú. Yo no estoy criticando nada de lo que tú has dicho.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, yo te estoy diciendo mi percepción. Tú has hablado de percepciones personales y yo te doy mi percepción personal.

Joseba Vivanco Retes: estás dando una explicación de la que yo no digo nada. Yo lo que estoy diciendo es que había que establecer unos criterios mínimos para hacer este proceso. Yo no estoy criticando el que se cambie la fórmula de elección del pregonero.

Joseba Elejalde Ribacoba: si lo has dicho.

Joseba Vivanco Retes: yo digo que tiene que haber unos criterios mínimos.

Joseba Elejalde Ribacoba: si has dicho "que no se tiene porque cambiar una cosa..." ya estipulas, si lo has dicho.

Joseba Vivanco Retes: no, no.

Joseba Elejalde Ribacoba: está después la grabación. Si lo cambias me parece perfecto.

Joseba Vivanco Retes: yo no digo que no se tenga que cambiar. Yo digo que si se hace lo lógico es que hubiera habido unos criterios mínimos, mínimos, y es que no se estableció ni uno. No había ni un criterio. Insisto, hubiera salido Belén Esteban, y hubiera sido el descojono, perdón por la palabra. Hubiéramos salido en la tele, ninguna campaña de publicidad hubiéramos pagado este Ayuntamiento por lo que se nos hubiera conocido. Es que podía haber salido cualquiera, y de hecho podía haber salido cualquiera...

María Lorente Burgos: hasta el momento de las propuestas, tenían un poco de sentido. Yo creo que si nosotras hubiésemos visto en el plazo de propuestas, no de elección, que las propuestas igual podían haber ido... ahí no vimos que hubiese un sinsentido. Las propuestas que recibimos eran con sentido. Fueron la chori, el grupo GAP, el comité de Tubacex, fueron propuestas... los de GAP pueden tener muchas intenciones, y es un grupo que hace glúteos, abdominales y piernas, pero no me pareció un sinsentido, nadie propuso a Belén Esteban.

Joseba Vivanco Retes: bueno, teniendo en cuenta que hasta el año pasado se supone que quién leía el pregón era por unos méritos... que lo lea los del grupo GAP, pues si a ti te parece una cosa normal...

María Lorente Burgos: pero es que lo de los méritos no está escrito en ningún sitio y se puede cambiar, y que alguien que se menea para ser pregonero tampoco me parece malo. Que tengan una implicación y que se meneen un poquito para intentar ser pregoneros. Al final eran cuatro chavalas que les hacía ilusión y querían serlo. Tampoco lo veo tan ilógico. Obviamente si en las propuestas hubiésemos visto Belén Esteban pues igual hubiésemos dicho eh! Que esto va mal! Pero no fueron unas propuestas ilógicas.

Joseba Vivanco Retes: ¿y lo hubieras parado?

María Lorente Burgos: ¿si hubiese salido mal? Pues igual sí.

Joseba Vivanco Retes: ¿si hubiese salido Belén Esteban?

María Lorente Burgos: pues igual sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: pero yo lo que no entiendo es, si estamos dando voz y voto a la ciudadanía y aparece Belén Esteban, ¿por qué no se va a traer a Belén Esteban? Queremos



a la ciudadanía darle voz y voto y de repente como aparece Belén Esteban no, esto coartamos la libertad de expresión. No, si damos...

Joseba Vivanco Retes: Joseba, el año que viene vamos a repetir la misma fórmula y vamos a proponer a Belén Esteban.

Joseba Elejalde Ribacoba: de una gota hacemos una bola.

Joseba Vivanco Retes: yo creo que la concepción es depende de cómo nos tomemos algo como el pregón. Si nos lo tomamos como cualquier otra cosa, perfecto. Si nos lo tomamos un poco más en serio por lo que es, pues entonces nos lo tomamos de otra manera.

Inmaculada Vivanco Retes: vuelvo a repetir, y lo he leído, la única culpa que podemos reconocer es haber pecado de ingenuas al pensar que todo el mundo iba a tener en consideración esos criterios no escritos que siempre se han puesto en valor y que dimos por hecho que se iban a seguir. Vuelvo a repetir, y no lo voy a decir más, en todo momento hemos pensado que se iban a mantener esas ideas de que si se va a proponer a alguien, si se va a votar a alguien, es alguien que tiene unos méritos, que ha hecho unos méritos dentro de la actividad, de la vida del pueblo. Yo si Amurrio saca una votación popular para el pregonero de Amurrio, a mí no se me ocurre votar al pregonero o la pregonera de Amurrio, porque no va conmigo. Estoy pidiendo a gente de Artziniega que tiene una vinculación con Artziniega que dé su opinión, y considero que va a ser coherente y lo va a hacer de esa manera. Si no lo ha hecho pues me está demostrando que la gente..., y otra cosa que no lo, y ahora lo estoy pensando, lo que me indica es, en la fase en la que se hicieron propuestas, lo que a mí personalmente me dejó ver ese resultado de propuestas es que al 99,99% de la población, el que le des una opción se la trae al paio, pero se la trae al paio pero con mayúsculas y fluorescente. Así de claro, porque a mi realmente lo que me decepcionó fue que hubiese tan poca participación a la hora de presentar propuestas. ¿El motivo?, no lo sé, pero eso sí que me dejó claro eso, que a la gente le da lo mismo h que b. ¡Luego ha ido por donde ha ido? Vuelvo a decir lo mismo, mi idea, la de María, a la hora de hacer esa propuesta, era esta, que todo el mundo iba a pensar coherentemente y manteniendo unos criterios. Y vuelvo a decir yo no voto al pregonero ni al cartel de fiestas de Bilbao, ni al pregonero de Amurrio, ni al pregonero de Laudio. Porque no, porque considero que tengo que tener unos criterios para hacer una votación de esas, para votar y opinar.

Arkaitz San Jose Martinez. Todo lo que no está escrito no existe, es decir, podemos intuir que los demás van a pensar qué, pero si no está escrito, no existe. Y en relación con lo que decía Joseba, y si no está escrito, lo que salga. Por eso lo primero que hay que hacer, si vamos con el Plan General y demás, cuando se abre un proceso de participación, yo no estoy en contra de la forma, ni de los lugares, es decir sobre qué se participa, para qué se participa, y quién participa.

Joseba Elejalde Ribacoba: los criterios a seguir, si está claro.

Arkaitz San Jose Martinez: si no hemos puesto los límites al principio, no se pueden poner después.

El Alcalde: es evidente que todo proceso es mejorable...

Arkaitz San Jose Martinez: claro, pero habéis dicho que no os habéis equivocado.

El Alcalde: si el año que viene, no no, es que no nos hemos equivocado en la forma de hacerlo, no nos hemos equivocado, ya se ha dicho que hemos pecado de ingenuidad pensando que la gente se lo iba a tomar con seriedad y no se lo tomó, por lo tanto veremos el año que viene a quién le corresponde la elección del pregonero. Si hay una comisión de fiestas ellos decidirán la forma, y si le toca al Ayuntamiento, seguramente sea este sistema mejorado para evitar aspectos negativos que ha habido este año.

Inmaculada Vivanco Retes: también lo he dicho, que todo es mejorable y caben muchas correcciones y rectificaciones a la hora de llevar a cabo el proceso, pero que de los errores se aprende.

Joseba Elejalde Ribacoba: también estamos dando por hecho aquí, según lo que estamos hablando, que la gente se lo ha tomado a mofa y a broma. Igual no, igual hay que hablar con la gente y la gente no se lo ha tomado tan a broma. Otra cosa es que, como ha dicho Joseba, cada uno tenemos una percepción diferente de como se lo toma la gente. Yo si voy a votar no me lo tomo a broma, voto en conciencia lo que pienso.



El Alcalde: bueno, ya sin más vamos a cambiar de tema. Hay una pregunta del 11 de agosto sobre la obra de sustitución de tubería en el Saur-1. A ver, el objetivo de esta obra menor era el de cambiar un pequeño tramo de tubería de fibrocemento para, no tener que, al de un año picar la calle nueva para cambiar la tubería. Ese es el objetivo. Esto se le comunicó al director de obra de la urbanización, se le informó verbalmente, y luego después él pidió una serie de documentación. Dice Javier que las obras no han afectado a la red existente y a las pendientes de ejecutar. Que las pendientes no supondrán ninguna afección extraordinaria, y esta obra menor está ya terminada. Se hizo el martes. El objetivo, insisto, es una obra menor, y el objetivo era aprovechar que ahora mismo todavía estaba sin asfaltar, estaban sin hacer las aceras, para cambiar la tubería y no tener que hacerlo dentro de un año y no tener que picar sobre lo nuevo.

Joseba Vivanco Retes: tendremos que suponer también que habéis pecado de ingenuidad supongo, también en este caso. ¿Se comunicó de palabra?

El Alcalde: sí, al director de obra se le comunicó verbalmente.

Joseba Vivanco Retes: el pasado 7 de julio en nombre de Encina promociones S.L. el arquitecto redactor del proyecto y coordinador de seguridad y salud de la obra del Saur-1 "La Hormaza" advierte al Ayuntamiento de que ha iniciado las obras de sustitución de tubería sin previo aviso y consentimiento de la dirección facultativa. Finalmente solicita la paralización y regularización de la obra. 7 de julio. El 10 de julio el mismo arquitecto redactor del proyecto y coordinador de seguridad y salud de la obra del Saur-1 "La Hormaza" registra otro escrito adjuntado fotografías de la obra o de los trabajos realizados por el Ayuntamiento e incide en "instrucciones no justificadas en el trabajo de contratistas ajenas". También señala que Encina promociones no se responsabiliza de posteriores afecciones a los acabados y resultado final de la obra derivados de esta actuación. A este respecto el arquitecto municipal realiza un informe registrado el 19 de julio, nueve días después, en el que indica que con fecha 5 de julio de 2017 se comunicó al jefe de la obra del Saur-1 "La Hormaza", se comunicó, que se iba a hacer la obra en breve. Al no haber ninguna correspondencia escrita sobre este tema, trasladamos las siguientes preguntas: según el representante de Encina promociones S.L. no tenía constancia del inicio de dichas obras en Saur-1 "La Hormaza", ¿Cómo es que no se solicitó permiso escrito para la realización de la obra?, más teniendo en cuenta que el solicitante es el propio Ayuntamiento. No sé si ha habido respuestas escritas, ahora no me suena, ¿qué respuesta va a dar el Gobierno Municipal a los escritos de Encina Promociones? ¿En qué situación se encuentra la obra programada? ¿Se considera que el Ayuntamiento ha incurrido en alguna ilegalidad? ¿Va a tener algún tipo de responsabilidad en esas obras? Es decir, que como Ayuntamiento nos metamos en una obra ajena a hacer una obra propia sin un solo papel de por medio, o sea. Joseba antes hablaba, no sé en qué punto era, de lo que se exige a una persona que va a hacer una casa, que pide una licencia, que no sé qué, que no sé cuántos, y vamos nosotros, con todos nuestros santos, y nos metemos en una obra sin un papel de por medio. Y luego viene el dueño de la obra, el promotor de la obra, diciéndonos "sin previo aviso y consentimiento de la dirección facultativa", para que luego el arquitecto diga que ya se lo dijo de palabra. Es que eso no cabe en ninguna cabeza. Y por favor no me digáis lo de pecar de ingenuos. Es increíble.

El Alcalde: insisto, la obra es una obra menor que se hizo para no tener que picar la urbanización nueva dentro de un año. Es verdad que el director de obra metió esos escritos. Esta el informe de Javier. El 6 de septiembre presenta también el director de obra un documento que identifica como Acta de inicio de obra y notificación, y hoy la zanja se ha cerrado sin incidencias, con lo que la obra de sustitución de tubería ha finalizado.

Joseba Vivanco Retes: insisto, dos años de legislatura Iñigo, y hay cosas que sigues "a dónde vas manzanas traigo". Que no te digo si esa obra era necesaria o no era necesaria. Es que el Ayuntamiento se ha saltado todo lo que se ha saltado, y se ha metido a hacer, es que es así, nos cogemos y sin pedir permiso nos metemos en una obra ajena y hacemos una obra.

El Alcalde: Joseba yo te he contestado ya.

Joseba Vivanco Retes: a la misma empresa que luego estamos sancionando con unos procedimientos porque ha hecho unas cosas irregulares, es que...esto es un sainete.



El Alcalde: Joseba yo te he contestado ya. Otra cosa es que mi contestación no te convenza.

Joseba Vivanco Retes: no contestas Iñigo, no contestas.

El Alcalde: si te he contestado.

Joseba Vivanco Retes: no contestas. Yo te estoy diciendo por qué no se hizo un escrito solicitando a esa promotora la solicitud para esa obra.

El Alcalde: te he contestado ya.

Joseba Vivanco Retes: bueno pues nada.

Unai Gotxi Kastrexana: yo solicito que se me responda por escrito a las preguntas.

El Alcalde: Yo a los grupos perdona, pero los grupos políticos hacen preguntas y esas preguntas se contestan en el Pleno.

Unai Gotxi Kastrexana: yo en el escrito puse por escrito, si no te importa, me lo trasmites por escrito.

El Alcalde: bueno, pues en el acta del Pleno aparecerá la contestación.

Joseba Vivanco Retes: no aparecerá tu respuesta, que no es la contestación, Iñigo. Porque sigues sin contestar que concho pintábamos ahí. Es que, que vayamos a exigir cosas a los ciudadanos cuando nosotros no cumplimos, o sea, ilegalmente hacemos las cosas, porque es así, y luego me dices "ya me ha dicho el arquitecto que está todo bien y que no va a haber ningún problema".

El Alcalde: esa es tu apreciación.

Joseba Vivanco Retes: yo no sé si hay algún escrito del arquitecto donde lo diga. No sé si ha registrado el arquitecto algún informe donde diga "oye que no va a haber ningún problema". No vaya a ser que el día de mañana aquí Encina promociones diga "oye, que este problemita era derivado del vuestro", no que no, sí que es que os metisteis... pues nada, hacemos las cosas como las hacemos, como siempre.

El Alcalde: bueno, vamos al siguiente punto, que es sobre el contenedor enfrente de Embutidos Artziniega y poner paso de cebra en la zona más próxima a dichos adosados. Se ha realizado traslado de diversos contenedores a la zona de los adosados, y ese contenedor al que se hace alusión está pendiente de retirar porque había que buscar una alternativa a Embutidos Artziniega, ya que ese contenedor era sobre todo para su uso. En cuanto al paso de cebra se solicitó el 21 de diciembre de 2016, si bien no ha habido contestación oficial, extraoficialmente han manifestado su negativa a la instalación de ese paso de cebra. Ese es el motivo que determinó plantearnos pedir a Plan Foral la ejecución de aceras en esa zona. Así esta.

El Alcalde: y luego siguiendo una pregunta sobre el contenedor de envases en Berrones, decir que el contenedor está repuesto, y nosotros contábamos con que estaba ya colocado, y sin más.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿no se tenía constancia de que estaba caído?

El Alcalde: nosotros contábamos con que estaba repuesto ya, que estaba bien.

Unai Gotxi Kastrexana: si ha estado ahí por lo menos 4 meses, 5 meses, no recuerdo ahora...

El Alcalde: ¿y vosotros teníais conocimiento de que estaba caído desde hace 4 meses?

Unai Gotxi Kastrexana: más o menos sí.

El Alcalde: pues mira, igual nos lo podíais haber dicho antes.

Unai Gotxi Kastrexana: yo te lo comenté.

El Alcalde: pero bueno contábamos con que estaba puesto ya, pero bueno, ya está corregido.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y la Cuadrilla sabía algo sobre el tema? ¿El de los contenedores sabía que no estaba ese contenedor ahí puesto?

El Alcalde: pues sí, supongo que sabría.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y no es capaz de transmitirlo? O sea, ¿la Cuadrilla mismamente no es capaz de reponer un contenedor que ve que está caído?

El Alcalde: pues no sé, pero ya está.



Unai Gotxi Kastrexana: si, pero es que han pasado meses para que esté, y luego pretendemos que se recicle.

El Alcalde: bueno, esas eran todas las preguntas que creo que había.

• Arkaitz San José Martínez: había algo más. Preguntamos también el tema de si era viable, con respecto al control de acceso al Casco, que se estudiase la posibilidad de activar los interfonos de los dos vectores, de forma que estarían activos o atendidos las 24 horas del día.

El Alcalde: está pendiente de valorarlo.

• Unai Gotxi Kastrexana: yo tengo, si mal no recuerdo, fue el último Pleno ordinario de junio...

El Alcalde: ¿lo de Otsati?

Unai Gotxi Kastrexana: si, lo de Otsati, si que te comenté, me dijiste que a la siguiente comisión que si eso también en el propio mes de junio, de territorio, iban a venir el arquitecto y el aparejador porque insististe en que era un tema de Comisión. No vinieron, hemos tenido la Comisión para este Pleno, no han venido, entonces te pregunto aquí, ¿qué pasa?

El Alcalde: es verdad que no han estado, y este punto se me había pasado. Raúl tiene un pre-informe de valoración de las actuaciones a realizar, entonces en la próxima Comisión lo metemos.

Unai Gotxi Kastrexana: y, pregunta obligada, ¿por qué se ha tardado 5 años en hacer ese informe?

El Alcalde: pues no te puedo decir por qué se ha tardado 5 años en hacer ese informe.

Unai Gotxi Kastrexana: es algo llamativo. Si mal no recuerdo la sentencia, el juicio data de 2012, y el informe llega ahora.

El Alcalde: no te puedo decir porque ha tardado tanto tiempo.

Unai Gotxi Kastrexana: esperemos que ahora que está hecho, aparte de que con otros temas no se retrasen tanto, si, están en el acta del Pleno ordinario de junio. Eso que esperemos que con otros temas tampoco se retrasen tanto los trámites y que ahora que ya está el informe se acelere todo eso para regularizar un poco la situación de los vecinos de la calle, que llevan años y años esperando que se regularice su situación.

• Unai Gotxi Kastrexana: a mediados de año, en mayo, la familia Garai nos ofreció el edificio de los Maristas al lado del Santuario de la Encina, y debía ser una oferta que corría bastante prisa para dar el posicionamiento del Ayuntamiento y se nos dijo que se nos posicionáramos cuando antes. A este respecto, como se nos pidió un posicionamiento a EH-Bildu, registramos ciertas preguntas, que no se han dado respuesta. Entonces pregunto ¿en qué situación se encuentra el ofrecimiento de los hermanos Garai respecto al edificio de los Maristas?

El Alcalde: el interés del Ayuntamiento yo creo que es evidente por parte de todos, a la espera de una mayor concreción de cuáles son las condiciones.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿en qué situación está el ofrecimiento de los Garai? No el...

El Alcalde: una mayor concreción por parte de la familia Garai, de cuál es el proyecto, de cómo queda.

Unai Gotxi Kastrexana: vale, aparte de cómo queda el proyecto nosotros pedimos un informe en el que se aclarase de quién era dicha propiedad. ¿Se ha hecho ese informe? ¿se nos va a contestar?

El Alcalde: ese informe está sin hacer.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿se va a hacer?

El Alcalde: por parte del Ayuntamiento está sin hacer, de quién es la propiedad.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿se va a hacer?

El Alcalde: habrá que analizarlo.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿se nos va a contestar?

El Alcalde: habrá que analizarlo.

Unai Gotxi Kastrexana: digo porque la familia Garai tenía prisa en que su ofrecimiento fuera respondido, y nosotros registramos este escrito el día 2 de mayo, y se ve que el



Ayuntamiento no se lo ha tomado con tanta prisa. Porque si ahora se va a analizar que se vaya a hacer el informe que aclare de quién es esa propiedad, es que la familia Garai puede esperar sentada.

El Alcalde: si, ¿qué más?

• Alazne Lafragua Ureta: ahora sobre los resaltos. Esto es sobre el documento que llegó de la Diputación de Bizkaia en la que se citaba que el Ayuntamiento no había respondido a un informe que se había hecho previamente. Mi pregunta es qué es lo que va a hacer el Gobierno Municipal y si hay alguna noticia sobre qué es lo que está haciendo la Diputación Alavesa con la de Bizkaia, o si hay alguna novedad en este aspecto.

El Alcalde: la contestación que íbamos a dar era la moción que contestamos todos aquí. Esa es la contestación que dimos a la Diputación Foral de Bizkaia. Parece que la Diputación de Bizkaia no considera eso una respuesta. Son así.

Alazne Lafragua Ureta: pues habrá que hacer algo, quiero decir aunque digan..., ellos pueden creer que no es una respuesta, pero habrá que hacer algo.

El Alcalde: evidente.

Alazne Lafragua Ureta: ¿sabemos si la Diputación Alavesa ha hecho algo con la de Bizkaia? Se han reunido, han buscado alguna solución, han hablado...

El Alcalde: no, no se han reunido todavía.

Joseba Elejalde Ribacoba: no se el Alcalde pero yo sí que tengo más información sobre el tema. Parece que sobre este tema me cae todo. Bueno, yo como bien expuse en su momento con los grupos que aquí estamos conformados y con Josu, el Diputado de obras públicas de la Diputación, yo dije que teníamos que hacer de una manera conjunta pedir a Juntas Generales de Bizkaia una serie de actuaciones. En lo que a mí me respecta, lo que es mi Grupo Juntero en Bizkaia presentó una enmienda, esta enmienda la presentan el 14 de julio, en la que "las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a que, junto a las instituciones implicadas comience la sustitución de los badenes de la carretera Gordexola-Artziniega por semáforos". Evidentemente eso es al Ayuntamiento de Gordexola. Esto es una moción que presenta el 14 de julio el Partido Popular. Bildu el 7 de septiembre, hace escasos días, presenta una modificación, una enmienda de modificación donde dice que debe poner "las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a que junto con las instituciones implicadas comience la sustitución de la carretera Gordexola-Artziniega por medidas reductoras de velocidad que técnica y económicamente sean las más apropiadas". En esto puedo entender que está bien, pero sí que me llama poderosamente la atención que el equipo de Gobierno de Bizkaia, el señor Rementería y compañía, con el PSOE, el cual presenta la siguiente enmienda que dice así, "Justificación: tal y como se informó en la comparecencia sustanciada en Juntas Generales el 14/02/2017 la Diputación Foral de Bizkaia ha realizado el estudio de Seguridad Vial de la Bilbao 2604 en Gordexola, que se presentó al resto de las instituciones, Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de Artziniega y Ayuntamiento de Gordexola el 16 de enero de 2017. Asimismo se les ha remitido copia del estudio de manera oficial para que la analicen y muestren su inconformidad si procede. En caso de acuerdo de las cuatro instituciones sobre las actuaciones a realizar habría que abordar y acordar la manera de ejecutarlas en el marco de la colaboración inter-institucional dado que es necesario un posicionamiento de todas las instituciones implicadas para acordar las actuaciones a realizar y la forma de colaboración para la ejecución. Parece más adecuado solicitar esto y no plantear nuevas actuaciones no contempladas en el estudio técnico." La verdad es que a mí, cuando desde la Diputación Foral de Bizkaia, instan al Ayuntamiento de Artziniega a tener en consideración y a tomar posicionamiento, digo, debo tener una implicación con Bizkaia, o sea, puedo dar mi parecer y que se tenga en cuenta. Esto es una tomadura de pelo. Yo he metido un escrito en este Ayuntamiento diciendo bien claro que por parte del Ayuntamiento de Artziniega se tiene muy claro cuáles son las medidas a adoptar, por parte del Ayuntamiento de Gordexola, que es el que tiene la titularidad de esa travesía ahora. Y es sustituir los badenes que no cumplen con la normativa de la carretera y aplicar el estudio de seguridad vial que realizó la propia Diputación Foral de Álava. Yo creo que al final, menos dar pasos adelante, desde el propio PNV a nivel de



Bizkaia, nos están encomendando al Ayuntamiento de Artziniega y a la propia Diputación Foral de Álava que tomemos iniciativas que no nos competen. Yo con Josu estuve anteayer en Llodio y me decía que de esto no tenía constancia, que un concejal del Ayuntamiento de Artziniega tenga constancia de estos escritos que se han ido metiendo sucesivamente desde julio hasta septiembre, y en cambio un Diputado de Álava no las tenga. O el Ayuntamiento de Artziniega tampoco. Cuando aquí nos reunimos y dijimos de trabajar todos a una, yo vengo aquí y cada vez que hago algo lo traigo aquí a este Pleno y os lo comunico. Pero parece ser que los diferentes grupos vuestros en Bizkaia no actúan de la misma manera.

El Alcalde: nosotros no teníamos conocimiento de ese procedimiento.

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo yo os dije aquí, y lo vuelvo a reiterar si hace falta, la necesidad de que los tres grupos vayamos de la mano. Yo os dije de meter esto, en su momento, que lo hiciéramos, que a nuestros grupos en Junteros en Bizkaia, a los tres, les solicitásemos una serie de papeleo, de cómo se cedió la carretera, en qué condiciones, etc., etc... Parece ser que el Partido Popular en Juntas Generales de Bizkaia de una manera más o menos, yo no hubiera aplicado lo que ellos piden aquí, yo hubiera incidido sobre el informe técnico elaborado por la propia Diputación Foral de Bizkaia para eliminar esos badenes. Ellos entienden que lo mejor son semáforos, bueno, la justificación tendrá que darla a la persona que ha hecho la enmienda por parte del Partido Popular. Pero sí que es verdad que si desde aquí cada uno vamos a nuestro libre albedrío, no hay unidad, por parte de vuestros grupos en Bizkaia tampoco hay una unidad a la hora de arreglar este desaguisado, nos da el 2050 y los badenes seguirán estando. Yo con estas enmiendas presentadas, sobre todo la que me llamó la atención fue la del PSOE y el PNV, instando al Ayuntamiento de Artziniega y a la Diputación Foral de Álava a posicionarse. Llevamos doce años posicionándonos, por lo menos el Ayuntamiento de Artziniega. La Diputación algo menos, pero el Ayuntamiento de Artziniega está bien claro que posición tenemos, y ha quedado bien claro desde el minuto 1, y no sé si tú habrás tenido alguna reunión con el Alcalde de Gordexola o el Diputado de Bizkaia y les has transmitido alguna otra cosa que no entienden. Pero bien lo has dicho tú antes que aquí se acordó una cosa, que es lo que yo planteo aquí, que los 13 badenes que son irregulares según el estudio de seguridad vial que realizó la propia Diputación Foral de Bizkaia, o los sustituyan, o los pongan según la normativa, pero es que es lo único que pedimos, que se realice eso. Y a día de hoy estamos con el mismo problema. Vengo aquí, el grupo Bildu hace una pregunta, y el único que tiene constancia de esto soy yo. Pues no lo entiendo la verdad, y a Josu se lo dije anteayer en Llodio, y a Josu se lo pasé también por mail, para que lo tuviera, porque sé que en Juntas Generales le van a hacer tres preguntas sobre el tema, sobre si ha tenido reuniones con la Diputación Foral de Bizkaia, en qué situación se encuentra el proceso, si se va a realizar... que parece ser si os leéis esto, que le di entrada anteayer, es que lo que nos están pidiendo entre líneas es que la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega apoquinen con el 25% junto con el Ayuntamiento de Gordexola y la Diputación Foral de Bizkaia. Yo no quiero ser malo pero es que yo, es lo que traduzco. Y llega un momento en que dices es un cachondeo.

El Alcalde: yo la última relación que tengo con la Diputación Foral de Bizkaia fue cuando estuve con Joseba en la comparecencia de Mateo en Juntas Generales de Bizkaia. No he tenido más.

Joseba Elejalde Ribacoba: es a lo que te voy. Desde vuestros grupos junteros en Bizkaia lo que yo no entiendo es como no nos trasladan esto. Porque yo con los junteros de Bizkaia, yo me he sentado con ellos, me he puesto los papeles encima de la mesa, hemos estado estudiando el informe técnico, y hemos presentado una serie de preguntas. En Juntas de Bizkaia, según la pregunta que hace el Partido Popular, automáticamente los demás grupos corre ve y dile, y a ver quién presenta más rápido. No es lo que he dicho yo antes, si Asasam no hubiera venido aquí estaríamos todavía discutiendo si si, si no, si es necesario o no es necesario la ejecución de un edificio para dar cobertura a los enfermos mentales. Pues con el tema de la carretera lo mismo. Pues si un grupo, y vuelvo a decir, ojala hubiéramos ido los tres, hubiéramos ido de la mano a las Juntas Generales de Bizkaia, presionando a nuestros grupos para que metieran mano al tema de la carretera, pues igual en este momento todos tendríamos constancia de todo esto. Pero parece ser que mete uno y los otros, automáticamente, como ha metido fulano, ahora vamos a...



para quedar bien. Y te llevas un disgusto cuando lees cosas que dices, hala! Pasamos la pelota al Ayuntamiento de Artziniega, que no tiene competencia ninguna, ni con el Ayuntamiento de Gordexola ni con la propia Diputación Foral de Bizkaia ni con Bizkaia, fíjate yo que competencia puedo tener. O a la Diputación Foral de Álava. Y lees entre líneas y la impresión que te da es que te están diciendo “mira, de los 600.000 euros, a escote”.

El Alcalde: de todas maneras lo que dices de trabajarlo en conjunto, de estar con el Diputado, a raíz de este escrito presentarlo si.

Joseba Elejalde Ribacoba: es una moneda de cambio con el tema de Saratxo. Yo te hago esto y tú me haces la carretera de Saratxo que me dé servicio a la ciudad de Orduña. Es que es así.

El Alcalde: no pero lo que dices ahí a mí sí me parece bien. Proponer, sobre este escrito y estas propuestas, analizarlas, estar con el Diputado de Álava...

Joseba Elejalde Ribacoba: yo por eso te lo metí el otro día, es que lo metí aquí y automáticamente y en el momento que tuve constancia de ello hable con Josu, y Josu tampoco tenía constancia de esto. ¡Pues sí que vamos bien! Que tenga que ser un concejal del municipio más pequeño de las cuatro administraciones implicadas el que tenga que dar conocimiento al Diputado de lo que le están manejando en Bizkaia tiene tela. Que conste que voy a seguir trabajando sobre este tema porque yo creo que los vecinos de este municipio y todos los que utilizan esa carretera o esa travesía se lo merecen.

Joseba Vivanco Retes: nosotros queremos decir que también desde Diputación de Álava se nos metió prisa para aprobar la moción y para enviar respuestas a lo que se planteaba y todo eso, si no recuerdo mal fue en mayo, porque para primeros de junio lo necesitaban...

El Alcalde: si fue en junio cuando lo aprobamos ¿no?

Joseba Vivanco Retes: nos pedían urgencia porque lo necesitaban, y por eso preguntábamos si sabíamos algo de si ya Diputación de Álava ha mantenido algún contacto con la Diputación de Bizkaia.

El Alcalde: yo no tengo constancia.

Joseba Vivanco Retes: si tenían tanta prisa. Si de momento no han mantenido pues habrá que preguntar...

Joseba Elejalde Ribacoba: si mantener seguramente que han mantenido, y lo que te estoy diciendo de Saratxo se ha puesto encima de la mesa, seguro.

Joseba Vivanco Retes: Joseba Vivanco Retes: eso se lo decía yo también a Josu, aquí va a ser un juego de cromos. Son Administraciones, y al final van a jugar a lo que van a jugar.

El Alcalde: mira Joseba vamos a estar con Josu y ya está. Y viendo esto vamos a hacer una estrategia conjunta.

Joseba Vivanco Retes: la Diputación de Bizkaia es otro territorio, es otra Administración, y nos va a decir que muy bien, probablemente. Pero al que tenemos nosotros como Ayuntamiento que agarrar bien es a la Diputación de Álava y que vele por los nuestros.

Joseba Elejalde Ribacoba: es que ya te digo que el PNV dice literalmente que “en el caso de un acuerdo de las cuatro instituciones sobre las actuaciones a realizar”. Nosotros ya les hemos dicho lo que queremos que se haga. ¿Qué necesidad tenemos de reiterarnos? Que hay que reiterarse, pues tendremos que reiterarnos una vez más. Es que ya parece ser que esto es como lo que has dicho antes de la pescadilla que se muerde la cola. Avanzar no avanzamos, pero darle vueltas...

Joseba Vivanco Retes: yo entiendo que Diputación de Bizkaia envíe un escrito al Ayuntamiento de Artziniega diciendo que no ha recibido la postura de Artziniega con su informe, yo quiero pensar que la postura de Artziniega más detallada que la moción, se le ha transmitido a la Diputación de Álava y a la Diputación de Bizkaia. Porque al final nosotros hemos delegado de alguna manera en la Diputación de Álava esas negociaciones con Bizkaia, que para eso nos pidió expresamente aprobar una moción, para tener algo a lo que agarrarse, Álava. Si quieren que nosotros les expliquemos lo que opinamos de ese informe detallado, se lo podemos explicar, pero creo que es lo que hemos delegado en la Diputación de Álava. La cuestión es si Álava ya le ha planteado a Bizkaia “así están las cosas”.



Joseba Elejalde Ribacoba: en el escrito que he presentado ya pongo las tres cosas, pido la Comisión, se dé traslado de dicha proposición a la Diputación de Álava y que se convoque al Diputado a esa comisión que tengamos entre los grupos. Para trabajar lo más rápido posible porque al final esto se va a demorar hasta que alguien tome una decisión grave. Que yo no se si tendremos que ir a un contencioso otra vez pero es que al final te están obligando a ir otra vez hacia la vía que nadie quiere ir.

• Arkaitz San Jose Martínez: yo dos ruegos rapiditos y una pregunta. Una cuestión con respecto al movimiento de contenedores que se realizaron durante las fiestas patronales, es algo que ya hablé con Aintzane, de hecho aprovechando que estoy en la Cuadrilla le solicitamos un contenedor especial para la txosna, lo transmitieron desde Otsati, lo que pasa que en el momento en el que se genera orgánico por aquí cerca, me imagino que también los bares con el tema de bocatas y demás, es cuando más lejos está el contenedor de orgánico, además que es un contenedor que es complicado para echar grandes cantidades, bueno, pues que no facilita nada el reciclaje en fiestas, que es un momento en el que se genera mucho vaso de plástico. También para el tema de envases para lo mismo porque el contenedor de envases no tiene para volcar... es una cosa que habrá que darle una vuelta pero tenemos el municipio que tenemos y se hace lo que se puede.

Joseba Elejalde Ribacoba: el día del marmitako y del concurso de tortillas sí que los tres o cuatro contenedores que había manuales se desbordaron. Hay que tener en cuenta que por la dimensión hay que... porque al final, además de que la gente lo de reciclar lo lleva mal, aunque fíjate que ponía "envase de plástico, orgánico."

El Alcalde: si es verdad. Y el día de alubias también hubo que hacer varios viajes y estaban los contenedores ahí en la carretera.

Arkaitz San Jose Martínez: luego otra cuestión, el Ayuntamiento habéis alegado la cuestión de la estación depuradora de aguas residuales que propone la Diputación como forma de recogida de las aguas residuales de Artziniega, se ha alegado desde el Ayuntamiento para que se recalcule económicamente las estimaciones que se hacen de lo, porque por la estimación que hace Diputación manifiestan que es económicamente más favorable hacer una EDAR que hacer un colector. Sin más nosotros no tenemos ninguna objeción en cuanto a que se reclamen todas las informaciones que sean necesarias, pero en el momento que se tenga, y como también esto se ha mandado por Wasap a todo el mundo, cuando se tenga toda esa información, también habrá que hacer una reunión para explicar qué alternativas diferentes hay, que supone cada una, tanto económicamente, pero no solo económicamente sino también ambientalmente, que hay una mucho mejor que la otra pero también en cuanto a qué posibilidades hay de que en el tiempo se hagan antes o después cada una de ellas, y si es posible, la opción que cuente con mayor apoyo de la ciudadanía, porque va más allá de una cuestión económica. Y luego sí que tenía una pregunta con el tema de la normativa de subvenciones. Es una cuestión que llevamos planteándola muchísimo tiempo, de hecho fue una de las razones aunque no la única, para que en los Presupuestos en vigor, cuando se hizo la discusión y la votación, diésemos nuestro voto contrario al proyecto de presupuestos, es una cuestión que hemos estado trabajando, de hecho no sé si nos juntamos el 30 de mayo o así con una serie de aportaciones, entendemos que no es un documento sencillo, pero si queríamos saber que procedimiento se va a seguir y para cuando se prevé que se pueda tener un documento elaborado. Porque si no va a venir otra vez el proyecto de presupuestos de 2018, ya veremos cómo están ahí repartidos los capítulos, pero puede que se dé una situación similar, además de que hay que resolver cuanto antes la cuestión de cómo queda la subvención, de si hay que hacer convenio o no, que entendemos que sí, tanto con la Asociación Etnográfica Artea, como con el AMPA Barratxi. Como es una cosa que está por ahí colgando... pues a ver como...

El Alcalde: si, es una cosa que en verano se ha quedado pendiente. Tenemos ya, teníamos un texto, en cuanto al plan estratégico y una ordenanza. Yo creo que no tiene ningún impedimento legal, tal y como está hecho.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo tengo el mío. El que habéis hecho vosotros no lo he mirado. Me lo mandaste tú...



El Alcalde: entonces eso será presentarlo y aprobarlo y luego después ejecutarlo.

• Unai Gotxi Kastrexana: yo vuelvo con un tema clásico, y es que a principios de año sacamos los pliegos de adjudicación de las piscinas, que resultaron adjudicadas, pero sacamos los de la Torre, que se quedaron desiertos. Y ahí vino una lluvia de ideas de que vamos a hacer, que vamos a hacer, pero ha pasado el verano y no tenemos nada claro qué se vaya a hacer con el hotel. Y solo espero que para el verano que viene por lo menos, si no es antes, tengamos un alojamiento legal en Artziniega.

El Alcalde: nosotros lo que hemos hecho este verano ha sido contactar con gente de la hostelería por si puede tener un interés en ello.

Unai Gotxi Kastrexana: si pero se habló de un negociado, una vez que los Pliegos quedasen desiertos se podría negociar con algún hostelero pero se ha quedado ahí en el aire.

El Alcalde: si pero no interesa. Gente que lo ha estado viendo tampoco interesa.

Joseba Vivanco Retes: primero también tendremos que decidir si acometemos nosotros parte de las obras, si acometemos las obras, el interés que podamos tener.

El Alcalde: gente que lo ha estado viendo tampoco le interesa con los números que hay en el Pliego.

Unai Gotxi Kastrexana: pero ¿qué intención tiene el equipo de Gobierno de hacer? De proponer. ¿Va a asumir el Ayuntamiento las reformas necesarias para abrir el hotel?

El Alcalde: tenemos que revisar el Pliego. Tenemos que revisar inversiones que se han metido que quizá no son necesariamente exigibles, como por ejemplo la instalación de gas. Por lo que nos ha dicho gente de la hostelería que ha venido a verlo después, pero que también dicen que el restaurante no es viable en ningún caso, y que ese edificio sólo es viable si se convierte exclusivamente como hotel.

Unai Gotxi Kastrexana: tenemos la mala suerte de que todo nos llega después. Pero bueno yo solo insto, e insisto en que...

El Alcalde: después, y antes otros hosteleros decían que ese Pliego podía ser asumible. Pero luego no lo ha sido. Es una materia en la que nosotros no somos expertos.

Unai Gotxi Kastrexana: yo lo que he preguntado es lo que se va a hacer. A mí lo que se ha hecho bueno... hecho está, bien o mal hecho está. La cosa es, que se va hacer de aquí en adelante para que se pueda prestar ese servicio en Artziniega.

El Alcalde: tendremos que decidir el uso definitivo. Si queremos hacerlo solo como hotel, si lo lanzamos.

Arkaitz San José Martínez: ¿no hay ninguna posibilidad de que se haga público? Que sea el Ayuntamiento el que lo gestione.

El Alcalde: no, no se ha previsto.

Unai Gotxi Kastrexana: bueno ¿para cuándo pretende el equipo de Gobierno tratar este tema y volver a relanzarlo?

El Alcalde: pues es un tema que me gustaría tratar cuando antes.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y cuando es cuanto antes?

El Alcalde: cuanto antes.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿en meses, semanas, días?

El Alcalde: cuanto antes es cuanto antes.

Unai Gotxi Kastrexana: vale sin definición.

• Joseba Vivanco Retes: yo tenía un par de ellas más. Una tiene que ver con el tema del, no es pregunta, en parte sí, tiene que ver con el Mercado de Antaño que acabamos de celebrar, y simplemente, desde nuestro grupo municipal, trasladar al equipo de Gobierno una petición que ya hemos hecho en años precedentes, invitaríamos también ya que a nosotros por lo general no se nos hace mucho caso a las cosas que planteamos, a que hagan caso a otras voces, asociaciones como Artea que también han expresado su opinión sobre el tema del Mercado de Antaño, y sí que invitaríamos al equipo de Gobierno a que ya no deje pasar un año más para, a partir de mañana mismo sentarse, y empezar a reflexionar entre todos, no sólo el Ayuntamiento, sino entre todos, qué Mercado de Antaño queremos, hacia donde va, y como se tiene que



organizar. Nosotros venimos reclamándolo desde hace ya un par de años, al equipo de Gobierno no parece que es una cosa que le preocupe, reiteramos, acabamos de celebrarlo y volvemos a hacer la petición que ya hemos hecho en otras ocasiones y esperamos que de una vez por todas esta sea la definitiva si es que hay interés en reflexionar sobre el futuro de este mercado. Otra cuestión tiene que ver con la petición de que, mejor hoy que mañana, se redistribuya y se haga de una manera correcta la atención que se presta por parte de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento. No puede ser que la persona que esté contando su vida a la Auxiliar del personal del Bienestar Social esté contando su vida con un montón de gente alrededor escuchando sus problemas, o sus no problemas. Ahora mismo pondría la mano en el fuego a que estamos incurriendo en, si vendría protección de datos nos pondría de patitas en la calle. Eso es lo que está ocurriendo, no puede ser que la auxiliar administrativa esté trabajando sentada al lado de la archivera, enfrente un personal del Ayuntamiento, y unos metros más allá sentadas las personas que están esperando a que sean atendidas. Todos en el mismo espacio, escuchando el resto de la gente lo que esa persona le está contando a la auxiliar. Por eso decimos que hoy mejor que mañana, yo no sé quién ha hecho esa redistribución para que estemos incurriendo, seguramente, en una ilegalidad total. Por lo tanto pedimos que se redistribuya otra vez. No sé si la solución puede pasar porque la Auxiliar Administrativa atienda como antes, dentro del mismo habitáculo que el Asistente Social, si lleve a cabo esas entrevistas, esas reuniones, en el salón de concejales, que está más separado... hay que mirar soluciones porque ahora mismo eso es insostenible. El otro día hubo una persona, yo salía del Ayuntamiento y ella bajaba de arriba y entraba bien cabreada, le oí que era con ese tema, la llamé y le pregunté a ver qué había pasado y me dijo que ella tenía incluso intención de poner una denuncia en Gobierno Vasco, en protección de datos, porque se había sentido humillada, es decir, ella se había percatado de que le estaban escuchando, y luego ella me dijo "tuve que ir a por un papel, volví, me tuve que sentar a esperar a otra persona y estaba escuchando lo que estaba escuchando la otra persona". Eso no se sostiene ni mañana ni pasado ni nada. Y hay que cambiarlo ya.

El Alcalde: hablaremos con ellos, con los técnicos de Servicios Sociales.

Joseba Vivanco Retes: es una cosa que no se puede demorar ni un día. Si estaba sucediendo, no sé por qué se hizo ese cambio tampoco, sacar a la Auxiliar fuera y el resto de la gente sentada esperando, escuchando lo que dice. Es como si ponemos al médico y al resto de los pacientes esperando y el paciente allí que le cuente al médico sus penas. Y eso es lo que está pasando, que se haga el cambio pero ya, antes de que nos venga cualquier denuncia que nos saque los colores.

El Alcalde: lo hablamos con ellos. Si no me equivoco fue una propuesta incluso de ellos, el hacerlo así, pero sino volvemos a lo tradicional y que estén los dos dentro.

Joseba Vivanco Retes: pues no sé de quién partiría la propuesta pero vamos...

María Lorente Burgos: fue del Trabajador Social y de la Auxiliar. No podían trabajar los dos juntos.

Joseba Vivanco Retes: una cosa es que no puedan trabajar los dos juntos y otra cosa es que se saque al Auxiliar y se coloque junto al resto de trabajadores y las personas que están esperando.

Alazne Lafragua Ureta: es que esto no se puede permitir, es decir, están trabajando con unos datos que son bastante sensibles, y no puede estar nadie escuchando absolutamente nada. Bastante con que lo sabe el Auxiliar y lo sabe el Trabajador, como para que encima la gente que esté esperando alrededor esté escuchando absolutamente todas las penas. Las personas que van allí van allí porque se sienten mal en ese momento. Si encima llegas allí y te sientes expuesto porque estás teniendo que explicar todas tus penas y tus males delante de cuatro personas, o evitas decir lo que quieres decir o te guardas muy mucho lo que estás diciendo.

María Lorente Burgos: las gestiones del Trabajador Social las hace dentro del despacho, y las gestiones de Mari Jose son más de papeleo que...

Alazne Lafragua Ureta: independientemente de que sea papeleo, tú cuando vas a rellenar un papel tú tienes que exponer ciertas cosas y tienes que dar una explicación.

El Alcalde: de todas formas lo hablamos con ellos.



Joseba Vivanco Retes: pero con urgencia. No sé si la solución es reubicar a la Auxiliar en esa sala de Concejales que apenas se utiliza...

El Alcalde: creo que lo mejor es hablar con ellos y buscar una solución, si ellos ven que efectivamente hay un problema.

Joseba Vivanco Retes: en su día en este Ayuntamiento, no sé si fue después o cuando se reformó el consultorio médico, desde el Gobierno Municipal creo recordar que se dijo alguna vez que el Servicio de Asistencia Social se iba a trasladar al consultorio médico. Que si no me equivoco tiene espacios vacíos, porque en la parte de arriba está el médico y yo creo que no utiliza nada más. Nunca más se supo. Yo no sé si es una buena opción, trasladarles a Osakidetza si es posible utilizarlo, si no, no lo sé, pero que hay que ponerlo de alguna manera en condiciones, vamos eso es evidente. Habrá que organizarlo de alguna manera, no sé si arriba o donde, pero que se respete la...

- Joseba Vivanco Retes: y una cuestión, hay una pregunta que el otro día registró un vecino. Creo que no se le ha contestado, y creo que se le tenía que haber contestado ya, en la que preguntaba por un tema de vigilancia de los roturos municipales y posibles incumplimientos. La pregunta que trasladaba era si esos incumplimientos tiene que constatarlos in situ el guarda forestal de Diputación o tiene que ser el propio Ayuntamiento. Traslada la pregunta, no sé si se le ha contestado por escrito, creo que no, pero yo creo que... no lo sé si desde Alcaldía o el Gobierno Municipal se tiene claro quién tiene que ir in situ a ver si se está produciendo alguna ilegalidad en esos roturos para que se haga. No sé si tiene que ser el guarda, tiene que ser personal del Ayuntamiento el que baje a constatar, o alguien. Pero si alguien pregunta a ver quién tiene que ir porque cree que se está incumpliendo alguna cosa, no es cuestión de contestarle dentro de dos meses. Que se tenga en cuenta, que se aclare, y que se responda a esta persona.

- Joseba Vivanco Retes: y luego una última cuestión y ya acabo, es preguntar porque nos surgió el otro día una duda y no sabemos cómo está. El tema de la adjudicación de los servicios del Gazteleku ¿está adjudicada esa empresa? Porque es que el otro día hablando con uno me decía "hay un chico de Amurrio que va a trabajar para el Ayuntamiento de Artziniega en algo de deportes". No teníamos ni idea, igual es con la empresa que va a trabajar en el Gazteleku. Pero claro luego nos preguntamos ¿está adjudicada la empresa que va a gestionar el Gazteleku? Porque si se va a abrir en nada, ya se nos informó el otro día que está escogida la monitora, hemos mirado también en Decretos de Alcaldía de los últimos Plenos que hemos tenido y tampoco vemos que haya una adjudicación real. Tenemos ya hasta los planes porque se nos ha pasado qué es lo que van a hacer cada fin de semana los críos.

El Alcalde: es un contrato menor, pedimos en su momento las ofertas, y el otro día le dije a Ascen de hacer el Decreto de adjudicación. Empiezan en octubre.

Joseba Vivanco Retes: pero lo adjudicamos después de que ya están... Es decir han contratado ya una persona de monitor y todavía ni les hemos adjudicado.

El Alcalde: no han contratado. Empiezan en octubre.

Joseba Vivanco Retes: si, si pero la han elegido. Sabemos la empresa que es pero no está adjudicado.

El Alcalde: y nosotros el contrato empezamos desde octubre.

Joseba Vivanco Retes: pero hay que adjudicarlo.

El Alcalde: si, con un Decreto de Alcaldía.

Joseba Vivanco Retes: pero es que de facto están ya...

El Alcalde: se van anticipando a las cosas.

- Joseba Elejalde Ribacoba: algunas cosas ya se han tratado, pero sobre todo con el tema de las fiestas del pueblo y sobre todo el día del Medieval, sí que he echado en falta sobre todo en la calle del medio la fuente que antes se ponía para todo lo que montaba Ginés. Esa fuente para el día de las pucheras si ha estado funcionando, para el día de las paellas también y cuál fue mi sorpresa que el otro día estaba cerrada. Habían quitado la llave y habían puesto un tapón.



Que para el año que viene se tenga en cuenta porque es una manera de coger agua los diferentes puestos que, tanto en la calle de arriba como en la calle del medio estamos ubicados.

• Joseba Elejalde Ribacoba: sobre el tema de la EDAR de Artziniega hay un organigrama y se prevé el inicio entre el 2020 y el 2021, pero bueno. Yo tuve ayer la suerte de ver el organigrama y aparecemos. La verdad que la EDAR de Artziniega aparece, pero inicio previsto 20-21, o sea que todavía estamos a tres años y medio vista.

Joseba Vivanco Retes: échale un año de retraso por lo menos.

Joseba Elejalde Ribacoba: hay unas alegaciones al Plan Director del agua del territorio histórico de Álava, que estuvimos valorando el otro día en la comisión, y evidentemente Vitoria no entra. Amvisa, que es la empresa que gestiona el agua en Vitoria no va a entrar dentro de este Plan Director, con lo que ello conlleva. Se pretende una creación de otra entidad o entidades de gestión del agua a nivel provincial. ¿Quién va a gestionar, cómo y cuándo? Igual al final nos juntamos aquí con tres o cuatro entidades, cada una de una madre y un padre, y que gestionen el agua en las diferentes comarcas de Álava. Aquí se habló de que la cuenca nuestra es del Cadagua, y de la posibilidad de irnos al Gran Bilbao, pues igual desde la Diputación Foral de Álava te dicen que no, y que te tienes que adherir a la creación de esa entidad, y que si no, no ves un duro del FOFEL o de donde sea. O sea yo creo que el Plan Director del agua del Territorio histórico de Álava está cogido con dos alfileres muy chiquitos, que todavía en Diputación esto lo tienen que analizar, debatir y venir con propuestas reales, porque yo he hablado ayer con el grupo del Partido Popular de Juntas, esto está muy muy verde. Y no me quiero reiterar, pero como ya he dicho muchas veces, Artziniega lleva desde el 2004 que se preveía la ejecución de la EDAR, y estamos en el 2017. Llevamos 13 años de retraso. Si la ejecutan en el 2020 llevaremos 16 y así hasta que Álava dictamine si se va a crear una entidad que gestione el agua además de Amvisa, o si Artziniega por la cuenca que tiene puede llevar sus aguas residuales al Gran Bilbao, si las diferentes alegaciones que ha presentado Amurrio para llevar desde las Juntas Administrativas hasta la cuenca que lleva hasta la EDAR de Orduña, o sea quiero decirte que, te pones a hablar con los junteros, que son los que han ideado el Plan Director del agua y la verdad es que se te quedan mirando como las vacas al tren. Dudo mucho que el organigrama que me presentaron ayer de todo lo que se iba a hacer en todo Álava se lleve a efecto. Tengo mis reservas. Hace cuatro años le dije a Agurtzane que ella, como Alcaldesa, no iba a ver vista terminada la EDAR de Artziniega, y que yo seguramente, terminaría de concejal y tampoco la iba a ver. Y al ritmo que voy el tiempo me va a dar la razón.

El Alcalde: confío en que no.

• Joseba Elejalde Ribacoba: y después hay otra cosa que sí que me llama poderosamente la atención, y aquí entramos en un tema que todos tenemos conocimiento, que todos tenemos la piel muy blandita sobre este tema que es el Museo Etnográfico. El Museo Etnográfico tiene unos problemas en cuanto a presupuesto, y durante muchos años el Ayuntamiento de Artziniega, porque teníamos dinero, se ha hecho cargo de todos los gastos. Y desde unos años para acá no podemos soportar esos gastos y hemos tenido que ir a diferentes administraciones a pedir lo que creo que es de justicia. Que es una subvención, directa o indirecta, para mantener el patrimonio de todos los Alaveses y de todos los...

Unai Gotxi Kastrexana: quien ha ido ha sido la Asociación Etnográfica Artea. Dices el Ayuntamiento pero quien ha ido a pedir sopitas ha sido la Asociación Etnográfica Artea.

El Alcalde: también el Ayuntamiento ha pedido sopitas.

Joseba Elejalde Ribacoba: te puedo decir Unai que yo he estado en muchas reuniones en la Diputación Foral de Álava, con personas que en este momento nos acompañan, y con otras, pidiendo a la Diputación Foral de Álava que nos lo subvencionen. Pero bueno, a lo que voy, lo que me parece paradójico, y lo que me parece que no es de recibo, es que en los Presupuestos del Gobierno Vasco, desde los diferentes grupos, no se meta una enmienda para que esos 30.000 euros que nos dieron el año pasado y que nos han vuelto a dar este año, pues se tengan en cuenta. Lo que no entiendo es que el Partido Popular sí presente esa enmienda, y gracias al Partido Popular este año tengamos. Pero no me cabe en la cabeza que desde el equipo de



Gobierno que es del PNV no se le traslade la necesidad imperiosa de esa subvención, directa, indirecta, que me da lo mismo, para una cosa que creo que es Patrimonio, y necesario para esta Comarca y para este Municipio. Yo si entiendo que si yo la presento y la presentan los demás grupos, al final que la tengan en cuenta o no la tengan en cuenta, pero que sea solamente el Partido Popular porque yo se lo pedía así a la persona que estaba negociando los presupuestos, que metiera por favor esa partida... le podía haber pedido otras partidas para Artziniega, pero no, entendía y entiendo que esa es la más importante, por ahora, este año, entendía eso, y que pregunte al Parlamentario que hizo la negociación, ¿ha habido alguna otra enmienda en los presupuestos sobre este tema? Y me diga que no. Que no ha habido ni una sola pregunta. Entonces al final digo, ¿Por qué se nos llena la boca hablando del Museo Etnográfico cuando al final no defendemos el Museo Etnográfico? Tenemos la piel muy fina, cuando nos avisan del Museo Etnográfico todos si, si, si, pero cuando la realidad es no, no, no. Y después otra pregunta sobre este tema, ¿qué se van a hacer con los 29.000€ que tiene previsto el Ayuntamiento invertir en el Museo Etnográfico en el 2017? Porque evidentemente queda bien claro que los 29.000 de año anterior se iban a gastar este año, o el venidero, en mantenimiento y en gestionar las necesidades del Museo, pero es que ahora volvemos a tener otros 29.000 euros en los presupuestos, que yo pedí que se quedaran encima de la mesa hasta ver si conseguíamos los 30.000 o no 30.000 del Gobierno Vasco. ¿Qué se va a hacer con ese dinero? Lo vamos a tener otra vez hasta diciembre metido en un cajón, se va a invertir en el Museo Etnográfico, en una actuación necesaria, imperante y rápida, o se va a destinar a alguna otra actuación necesaria en este municipio?

El Alcalde: por partes. Al Consejero de Cultura en una reunión que hubo en el Museo el Ayuntamiento le pidió reiteradamente el convenio plurianual, y partida nominativa. También lo hemos pedido por escrito, partida nominativa y convenio plurianual, al Consejero y a la Diputada de Cultura. Las respuestas han sido negativas. A mí me parece muy bien que el Partido Popular en los presupuestos presentase como enmienda la partida nominativa porque la Asociación prefería una partida nominativa que presentarse en el programa de subvenciones. Entonces es lo que nosotros teníamos que defender como Municipio. Ha podido ser así, no es la primera vez porque en años anteriores ocurría lo mismo. En el proyecto de Presupuestos no aparecía la partida, y luego después, vía enmiendas, creo que en años anteriores era enmienda del Partido Socialista, se incluía la partida nominativa en Gobierno Vasco. En Diputación Foral, hasta esta legislatura, no había ninguna partida. En el primer año, no sé si fue vía enmiendas, también se puso la partida nominativa, y después Diputación, lo que nos ha dicho por escrito la Diputada de Cultura es que intentará mantener esa partida, pero que no puede garantizar, no garantiza, y el convenio plurianual que es la solución que nosotros, con la Asociación, hemos estado buscando, tampoco la prevé. Y en cuanto a qué vamos a hacer con el dinero, pues afortunadamente tenemos subvención de Diputación y tenemos subvención de Gobierno Vasco, y eso nos permite pensar que tenemos que hacer con los 29.000 euros, si tenemos que hacer alguna inversión en el museo, que inversiones hay que hacer, o sencillamente pensar, bueno, vamos a tener una reserva porque puede que un año Gobierno Vasco y Diputación se caigan, y sea el Ayuntamiento el que tenga que poner el dinero.

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo yo no concibo que un Ayuntamiento de Artziniega, con todas las obras menores que hay que hacer, o pequeñas obras que hay que hacer, te recuerdo alguna que ya está el informe técnico hecho hace casi un año, que es arreglar un paso para que las aguas de un camino no vayan a una finca particular, que son 1.500 o 1.800 euros, esté sin ejecutar y tengamos 29.000 euros en un cajón por si acaso el año que viene la Diputación Foral de Bizkaia o el Gobierno Vasco no nos da la subvención para el Museo Etnográfico. Mira, yo lo siento mucho, tendremos que trabajar para que la partida nominativa siga estando, tendremos que seguir trabajando todos a una para que el Museo Etnográfico siga abierto, porque es patrimonio de todos y es nuestro deber, y nuestra obligación y nuestra responsabilidad mantenerlo, por el trabajo que ha conllevado a muchas personas sin ánimo de lucro, tenerlo ahí, todas esas piezas. Y yo creo que lo que me estás diciendo de los 29.000 euros, yo es que los 29.000 euros tengo muy claro a qué los dedicaría en este Municipio porque nos hacen falta muchísimas cosas, y no tenerlos en un cajón como nos pasó el año pasado, que en Diciembre



del año pasado nos estábamos reuniendo en una comisión a ver que hacíamos con esos 29.000 euros que nos habían sobrado del museo etnográfico, y decidimos invertirlos en mantenimiento, en trabajos o en obras que hacen falta para el museo, que me constan. Pero es que volvemos a tener otros 29.000 euros, y tenemos 14.000 euros del 2014, que no se ha trasferido por parte del museo a las arcas municipales. Tenemos un montante económico que al final dices ¿no hay obras o actuaciones o inversiones en todo el municipio donde se pueda invertir ese dinero? Pues perdona que te diga, yo entiendo que sí. Que si las hay. Y que no es manera tener 29.000 euros todo un año guardados en un cajón o en el banco. Hay que darles soluciones a los ciudadanos.

El Alcalde: si, y también tenemos que invertir en el museo, y también dentro de nuestras capacidades tenemos que dar al museo la mayor estabilidad que podamos.

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo si no te estoy diciendo que no, si la estabilidad en este momento ya la tienes. ¿Pero qué vas a tener? Eso es como, me estás diciendo que como Administración vas a hacer un remanente de tesorería aparte del remanente de tesorería que tenemos solo para el Museo.

El Alcalde: no, no. Digo que lo tendremos que analizar. Pero que esa también puede ser una posibilidad.

Joseba Elejalde Ribacoba: no puedes tener todos los años 29.000 euros metidos en un cajón. Con las inversiones que hay que hacer. Y te dije antes de aprobar los presupuestos, y te dije el día de los presupuestos, qué inversiones se van a hacer en el propio museo, qué trabajos se van a hacer. Hay que hacer trabajos, me dijiste. Y ahora me vuelves a decir “hay que hacer trabajos, hay que hacer inversiones y hay que dotar al museo de estabilidad”. Te voy a preguntar qué trabajos hay que hacer, pónmelos por escrito, y dime exactamente los montantes económicos de cada cosa, y entonces valoraré de una manera positiva, y no te vendré con este tema aquí porque diré, arreglo de caldera, arreglo de ventana, arreglo de no sé qué, 5.000, 4.000, 30.000, oye, pues al final los 38.000 euros, o los 58.000 euros niquelados, en obras, perfecto, ya está. Y nos quitamos obras para el resto de los próximos 40 años. Pero es que no me presentas una cosa, y me mantienes 29.000 euros en un cajón. Estamos en septiembre, llegará diciembre y nos volveremos a reunir los tres grupos a ver que decidimos hacer con esos 29.000 euros, como pasó el año pasado.

Joseba Vivanco Retes: solo dos puntualizaciones con lo del tema del Parlamento. Una que desde Bildu se trasladó al grupo parlamentario de EH-Bildu que formulara unas preguntas al Consejero, no sé si fue después de la visita que estuvo aquí, no recuerdo...

Joseba Elejalde Ribacoba: antes.

Joseba Vivanco Retes: antes de la visita, que trasladara unas preguntas al Consejero sobre el tema del convenio con el museo de Artziniega, la respuesta escrita del Consejero no sé si dos meses después, fue en la línea de que no iba a haber ningún convenio, y que no se iba a tener en cuenta. Y con el tema del presupuesto, nosotros si les trasladamos también a los del grupo juntero nuestro interés en que se destinara dinero al museo, y lo que nos comentaron es que lo que iban a hacer era apoyar la enmienda que había presentado el Partido Popular. A ellos les puede sonar a chino el museo de Artziniega pero nosotros les trasladamos que se incluyera una partida o se apoyara no sé qué, se apoyó la del Partido Popular pues en ese sentido correcto.

Joseba Elejalde Ribacoba: sobre el tema que has dicho Iñigo, has comentado el tema de que lleváis dos años con Diputación Foral de Álava con una partida de 30.000 euros directa al museo. Evidentemente se ha trabajado bien, perfectamente, yo sobre la Diputación Foral de Álava no te he hecho ninguna mención...

El Alcalde: y perdona que he omitido una cosa. En la legislatura anterior, cuando estaba el Partido Popular, el Departamento de Promoción Económica respondió positivamente. Me acuerdo de Blanca Lacunza, que estuvo aquí y dijo “bueno vamos a ver cómo lo hacemos”, no fue una subvención nominativa, había que presentarse a un Decreto de ayudas, pero lo hizo.

Joseba Elejalde Ribacoba: eso quería decir, la Diputación Foral de Álava, por suerte o por desgracia, más o menos en sus posibilidades siempre ha podido atendernos, y eso que llevamos por delante, pero te quiero decir que al final, y vuelvo a lo de antes, es ir de la mano los tres grupos para conseguir más cosas. Es que si os dais cuenta, es en Llodio, yo estuve anteayer en la inauguración del Casino y al final te das cuenta que no lo han conseguido los políticos, ha



sido una junta vecinal la que ha conseguido que todos los políticos se pongan de acuerdo. Es curioso, y es así, y por desgracia decir esto aquí es crear a la opinión pública un cisma, decir, ¿cuáles son los representantes que tenemos? Si todo un pueblo se moviliza los políticos avanzamos con ellos, ahora si los ciudadanos no tal, pues al final cada político hacemos de nuestra capa un sallo. 9.000.000 ha conseguido SOS parkeak para el parque, 9.000.000 de euros. En tres años.

El Alcalde: en el caso del museo, inicialmente fue Diputación con el PP el que dijo “voy a dar una respuesta”. En aquel momento el Departamento de Cultura dependía del Partido Socialista. Dijo que había cero. Luego después la subvención nominativa se ha aprobado, se puso en Parlamento Vasco con una enmienda del Partido Socialista. Después en Diputación Foral, con el PNV hay una subvención nominativa, y con el PNV en Gobierno Vasco no hay una subvención nominativa y es el Partido Popular el que presenta la enmienda y se aprueba conjuntamente por los grupos la partida nominativa. O sea que aquí han sido todos los que en un momento han dicho que no, y luego que sí. Y lamentablemente el convenio plurianual no ha salido, que sería la solución ideal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.